

# Programa Electoral

Elecciones Municipales Parla 2015

# Cambiemos

# Parla

Cambiemos Parla



Cambiemos Parla



## Ciudad diversa, sostenible, habitable, cohesionada y cercana

Vivimos en una ciudad que ha tenido una expansión vertiginosa en las últimas cuatro décadas. Durante los años sesenta, comienza el crecimiento urbano coincidiendo con el inicio de la etapa desarrollista. En esa transición de lo rural a lo urbano, o de lo agrícola a lo industrial, Parla acoge a ciudadanos procedentes de regiones como Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León o Andalucía, esto ocurre también con otras ciudades del Sur de Madrid, que se va configurando como un cinturón industrial que permite la descongestión de la Capital. Entre 1970 y 2012, la población en la zona sur se incrementa en más de un millón de habitantes. En el caso de Parla, la tasa de crecimiento de la población es de 1.194%, existiendo ahora más de 128.000 ciudadanos empadronados. Parla ha conocido un crecimiento vertiginoso generado por el “boom” inmobiliario que ha caracterizado el desarrollo urbanístico de la ciudad (especialmente con la construcción de 11.800 viviendas en Parla Este), junto con su carácter de destino de las capas menos solventes en busca de vivienda barata. Además, durante la última década hemos recibido la llegada de ciudadanos y ciudadanas migrantes, que representan hoy un 26,33% de la población parleña.

Por otra parte, Parla es un municipio joven, con un 25% de la población menor de 20 años y un 60% menor de 40. La tasa de natalidad es una de las más elevadas de la Comunidad de Madrid; en contraposición, la tasa de vejez es muy baja (8.6%). Así mismo Parla es una ciudad con gran diversidad de culturas, en la que la mayoría de la población extranjera empadronada proviene de países europeos, sudamericanos o africanos, tiene menor incidencia la inmigración asiática o del centro y norte de América.

Además es una ciudad con niveles de rentas bajos, poco más de 12.000€ anuales per cápita, cerca de un 40% por debajo de la renta media regional, y 1.500€ por debajo de la renta media en la zona sur. Este desajuste en los niveles de renta del Sur Metropolitano con respecto a la Región es una seña de identidad de la Comunidad de Madrid, cuyos niveles de segregación son considerablemente altos, lo que convierte a Parla en una ciudad "pobre" dentro de un área "pobre", sufriendo doblemente el impacto de los desequilibrios.

Comprobamos que la crisis tiene un mayor impacto en los territorios del sur de Madrid, dada la dependencia inmobiliaria y la desindustrialización que hemos vivido en esta zona, además de la dependencia en inversiones y la precariedad laboral. Por otro lado, el nivel de posibles desequilibrios intraurbanos puede valorarse no sólo en función del crecimiento residencial, sino también de si éste ha sido compensado con la implantación de un tejido industrial y terciario que garantice ingresos ordinarios suficientes para una prestación de servicios públicos viables a una población creciente, además de una oferta apreciable de empleo. A diferencia de otros municipios cercanos, Parla ha tenido dificultades históricas para la implantación de tejido económico, lo que ha supuesto que la expansión residencial haya derivado en un mayor desequilibrio, tanto en términos territoriales como presupuestarios.

Las cifras de paro y pobreza en nuestra ciudad son las que nos hacen decir que vivimos una situación de emergencia social que exige una respuesta inmediata por parte de la administración pública. Cerca de 20.000 personas no tienen empleo y en torno a 25.000 viven bajo umbral de la pobreza. Al mismo tiempo, quienes nos han gobernado hasta ahora han desarrollado una gestión cuyo resultado es una deuda municipal que supera los 500 millones de euros. Deuda que ha servido para justificar el recorte en los servicios básicos y la pérdida de derechos de la ciudadanía de Parla. Hemos asistido con impotencia a la reproducción en nuestros espacios político-institucionales de los repertorios del caciquismo y la corrupción (Púnica).

No nos resignamos al argumento falso e interesado de que son necesarios más sacrificios para salir de la crisis, cuando las grandes multinacionales despiden a miles de trabajadores a pesar de tener importantes beneficios o se inyectan miles de millones de euros para sanear con dinero público bancos y cajas de ahorro.

Además, el crecimiento de la desigualdad genera una situación de tensión social, que hasta el momento se ve amortiguada por la red familiar, las estructuras vecinales de apoyo, la economía sumergida, el trabajo de los servicios sociales y la labor creciente de las entidades de ayuda (Cáritas, Cruz Roja, bancos de alimentos). En Parla hay mucho sufrimiento acumulado, pero en casa. La pobreza se invisibiliza y la primera tarea es visibilizar.

No es posible esperar a que el sector de la construcción vuelva a resucitar económicamente al país como ha sucedido en crisis anteriores. No es previsible que lo haga y no sería



conveniente volver a un modelo de desarrollo que ha causado la crisis más grave de las últimas décadas, y que explica por qué España tiene una crisis propia.

Es la administración pública la que tiene que jugar un papel protagonista, tanto garantizando la protección necesaria a las personas mientras continúe esta situación de excepción económica, como siendo un agente activo para la reactivación y el cambio de modelo.

Por todo esto, entendemos que hacen falta medidas a corto, medio y largo plazo, que respondan a situaciones urgentes primero, impulsando un **Plan de Rescate Ciudadano** para atender a la población que sufre de manera más cruda esta situación de estrangulamiento. Plan de Rescate que hemos tenido presente en el desarrollo de cada punto del Programa, así como en su apartado específico (*Bloque 2-Punto 6, pág. 49*).

En definitiva, frente a la realidad que acabamos de presentar, **queremos una ciudad diversa, sostenible, habitable, cohesionada y cercana**. En este sentido **Cambiemos Parla** se presenta como una herramienta para la transformación, la participación, el desarrollo y la democratización de nuestra ciudad. Representamos las legítimas aspiraciones de los vecinos de Parla a disfrutar de unos servicios públicos y de calidad, al derecho al trabajo, a que la vivienda no sea un negocio, sino un derecho al que puedan acceder en la práctica los jóvenes y las familias. A que los jóvenes, condenados hoy al paro y la exclusión, tengan un futuro donde puedan desarrollarse como personas y como profesionales. A disfrutar de una cultura viva. Una ciudad que las ciudadanas y ciudadanos, podamos hacer nuestra, y de la que poder sentirnos orgullos@s

Para ello hace falta, además de lo anterior, **transparencia y participación ciudadana en la gestión pública**, hace falta la creación de nuevos espacios urbanos comunes, de una esfera pública con participación democrática activa. Hace falta remontar la enorme ola de privatización que ha sido el mantra de un sistema político-económico destructivo. Debemos caminar hacia una ciudad más inclusiva, basada no sólo en una diferente conceptualización de los derechos sino también en diferentes prácticas sociales y culturales, políticas y económicas.

En las páginas de este programa se detallan propuestas concretas en la línea que estamos apuntando. Pero sobre todo, ante la crisis económica y los estragos que está generando en

las familias, los vecinos y vecinas van a encontrar en **Cambiemos Parla** y su programa político, una **alternativa y un referente de lucha y movilización**. Este programa es una declaración de principios, lo que nos gustaría que llegase a ser nuestra ciudad, el camino no es fácil, la deuda será el primer gran escollo a salvar, y a partir de ahí ir construyendo Ciudad, haciéndola nuestra, de tod@s l@s ciudadan@s de Parla. Los derechos se defienden luchando y **un Ayuntamiento gobernado por Cambiemos Parla, será el motor de la lucha vecinal y la movilización ciudadana**.

Nos gustaría señalar, por último, que la elaboración de este documento es el resultado de un esfuerzo colectivo, tanto del conjunto de Cambiemos Parla como de las valiosas aportaciones de todo el movimiento asociativo de nuestro pueblo. Nuestro agradecimiento a tod@s.



## SUMARIO

### **BLOQUE 1 DERECHOS SOCIALES Y EQUIDAD**

1. VIVIENDA..... Pág. 6
2. SANIDAD ..... Pág. 10
3. EDUCACIÓN..... Pág. 12
4. SERVICIOS SOCIALES ..... Pág. 15
5. CULTURA ..... Pág. 18
6. DEPORTE ..... Pág. 21
7. INTERCULTURALIDAD..... Pág. 24
8. DIVERSIDAD FUNCIONAL ..... Pág. 26
9. MUJER E IGUALDAD ..... Pág. 29
10. INFANCIA..... Pág. 32
11. JUVENTUD..... Pág. 35
12. MAYORES ..... Pág. 37

### **BLOQUE 2 GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EN CONTACTO CON LA CIUDADANÍA**

1. AUDITORÍA DE LA DEUDA ..... Pág. 40
2. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN..... Pág. 42
3. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA ..... Pág. 43
4. TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA DEL AYUNTAMIENTO..... Pág. 44
5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL DEMOCRÁTICO ..... Pág. 47
6. PLAN DE RESCATE CIUDADANO ..... Pág. 49
7. SEGURIDAD CIUDADANA ..... Pág. 51

### **BLOQUE 3. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

1. URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD ..... Pág. 53
2. ESPACIOS VERDES ..... Pág. 57
3. DERECHOS DE LOS ANIMALES..... Pág. 59
4. RESIDUOS..... Pág. 61
5. ENERGÍA..... Pág. 62
6. AGUA, ALUMBRADO PÚBLICO Y LIMPIEZA VIARIA ..... Pág. 63
7. MOVILIDAD Y TRANSPORTES ..... Pág. 65
8. EMPLEO, ECONOMÍA SOCIAL Y SOSTENIBLE ..... Pág. 66
9. FISCALIDAD, IMPUESTOS, TASAS Y ORDENANZAS MUNICIPALES .... Pág. 68

# BLOQUE 1

## DERECHOS SOCIALES Y EQUIDAD

### 1.- VIVIENDA

Pág. 6

#### Introducción

**E**l derecho a la vivienda digna es uno de los Derechos Humanos que está siendo vulnerado de forma sistemática en nuestro país, especialmente desde el estallido de la crisis económica y los consiguientes niveles de paro. Las entidades financieras han aumentado artificialmente el precio de la vivienda y han comerciado con productos financieros tóxicos a sabiendas de su carácter altamente perjudicial para los consumidores, esta complicidad se ha visto reforzada por las multimillonarias ayudas dadas a las entidades financieras por el Gobierno, nacionalizando sus pérdidas e incrementando los recortes sociales, situación que ha constituido un expolio de dimensiones colosales para las grandes mayorías sociales.

Las principales expresiones de este conflicto han sido: la estrategia de ejecuciones hipotecarias masivas y los consecuentes desalojos forzosos sin alternativa habitacional; un proceso de acaparamiento ilícito de viviendas por parte de las entidades financieras; las dificultades de acceso a la vivienda en alquiler; y el proceso de venta a fondos buitres del exiguo parque de vivienda pública de nuestro país, situaciones estas, que hay que revertir.

También en nuestra ciudad las recalificaciones de terreno y la firma de convenios urbanísticos, independientemente de los beneficios que reportaron a las arcas municipales, (una miseria en relación a las ganancias de los traficantes de suelo y promotores urbanísticos), supusieron el pistoletazo de salida de todo el proceso especulativo, de la afluencia de capitales en busca del pelletazo, la edificación sin control y la subida extraordinaria de los precios de suelo y vivienda. El derecho a una vivienda se convertía así en una mercancía más del mercado.

En **CAMBIEMOS PARLA**, defendemos un cambio de modelo donde el desarrollo urbanístico responda a las necesidades de vivienda, infraestructuras y servicios a la población, no a los intereses y los negocios de unos pocos. Que sea el propio Ayuntamiento con la

participación activa de los vecinos, el que planifique las intervenciones de forma racional, equilibrada y sostenible, ejecute las obras de urbanización, calles, parques, servicios, edificios..., y construya primeras viviendas, programas públicos de viviendas protegidas, dignas y baratas para todas las personas con necesidad comprobada de vivienda y según la demanda real. Esto supondría un desarrollo respetuoso con la riqueza natural y el medio ambiente.

Como último dato añadir que en Parla hay 47.095 viviendas censadas, un 6% de las cuales están vacías (la mayoría propiedad de Bancos, 2011). Por lo que es un delito ético echar gente de sus casas o mantenerlas en la calle.

## Propuestas

El objetivo principal es hacer que se cumpla el art. 47 de la Constitución española, dentro de las posibilidades que permitan las competencias de la administración local. De esta manera, apostamos por:

**1.1 Reactivar la Comisión Mixta Anti-desahucios**, compuesta por administración, afectados y defensa, demandantes... En ningún caso un servicio de mediación será un servicio por el que la ciudadanía tenga que pagar.

**1.2 Ofrecer un servicio de asesoramiento jurídico gratuito desde el Ayuntamiento**, con técnicos debidamente cualificados.

**1.3 Modificar el régimen de plusvalías (regulación municipal)** que exima a las viviendas entregadas en dación en pago.

**1.4 Elaborar un plan participativo de inclusión habitacional.** Promover y proteger el régimen de vivienda en alquiler, instando a las entidades financieras, y particularmente a aquellas que han sido rescatadas con fondos públicos como el SAREB, a destinar las viviendas vacías de su propiedad a alquiler social subvencionado y a otras formas asequibles de tenencia.

**1.5 Auditar las políticas de vivienda pública llevadas a cabo por los gobiernos anteriores, los sobrecostes en la adjudicación de obra pública, y establecer las responsabilidades judiciales y políticas que pudieran derivarse. Revisar pliego de condiciones con las empresas privadas que gestionan las viviendas construidas en suelo público (revisión del Plan de Alquiler Municipal).** Asumir la responsabilidad del mal estado de la vivienda pública



de alquiler que en su día promocionó el Ayuntamiento de Parla, y que la empresa que gestionaba dejó abandonadas, no siendo sustituida esa gestión por el Ayuntamiento que posiblemente tuviera la responsabilidad subsidiaria. Algunos ejemplos de estas viviendas son las de la Calle Toledo, 15 y de la calle Fuenlabrada, 75. En relación a estas últimas, revisaremos caso por caso, para encontrar soluciones. No estamos a favor de la ocupación de viviendas sociales que ya han sido otorgadas -ni de viviendas privadas-, con el fin de especular o de ser utilizadas por mafias que negocien con ellas.

**1.6 Promover una Oficina Municipal de la Vivienda** donde se centralice la gestión e información de todos los programas públicos de vivienda y se mantenga un servicio de asesoramiento en ayudas oficiales para la vivienda: reforma y rehabilitación, adaptación para personas con discapacidad, ayudas a jóvenes..., estableciendo espacios de coordinación entre agrupaciones de afectados, profesionales, área de Servicios Sociales, área de Vivienda, área de Juventud, partidos políticos, CASIC, I.M.S. IVIMA, etc. El Ayuntamiento como motor del proceso para la rehabilitación y acondicionamiento del parque de viviendas de más de 30 años, en colaboración con los propietarios y las asociaciones de propietarios existentes. Solicitaremos al Gobierno de la Comunidad de Madrid la financiación de los proyectos.

**1.7 Instar al Gobierno, a nivel estatal, a modificar la Ley Hipotecaria con el fin de regular la dación en pago.**

**1.8** Rebajar al mínimo el impuesto de licencias de obras para las reformas y la autoconstrucción de viviendas, manteniendo el tipo impositivo para las promociones privadas.

**1.9 Ejecución de los proyectos de remodelación y construcción de nuevas viviendas en la zona de la Calle Humanes con la participación de los vecinos.**

**1.10 Transformar los edificios existentes en edificios eficientes desde el punto de vista energético y ecológico, con ideas innovadoras. Una forma de rehabilitar y de generar empleo.**

**1.11** Adoptar por parte de los cargos públicos el compromiso a defender el derecho a una vivienda digna, personándose en los domicilios particulares de cara a apoyar la paralización del desahucio en caso de que no se haya podido impedir previamente por otras vías.

**1.12** Declarar a Parla “ciudad libre de desahucios”.



**1.13** Acometer la recuperación del derecho de superficie sobre el suelo de titularidad municipal.

**1.14** Utilizaremos para ello todos los terrenos y solares de los que dispone el Ayuntamiento y podría llegarse hasta la expropiación en casos en los que fuere estrictamente indispensable del suelo necesario para garantizar este derecho fundamental con nuevas promociones, urbanizaciones y espacios públicos desarrollados directamente desde la administración municipal ofreciendo así una alternativa a la situación de desempleo por la que atraviesan cientos de trabajadores del sector de la construcción.

**1.15** Solicitaremos al Gobierno de la Comunidad de Madrid la financiación pública para todos estos programas de vivienda de tal manera que permita a los beneficiarios no tener que depender de los bancos, de hipotecas abusivas, del pago de una entrada, etc. reduciendo la aportación mensual a un alquiler obrero.

**1.16** También facilitaremos el acceso a la vivienda a través de la auto-construcción, ofreciendo solares municipales a bajo precio a los jóvenes que puedan afrontar esta modalidad y a los que se exigirá un compromiso de edificación.

**1.17** Intensificar y generalizar los programas de "Bolsas de Viviendas en Alquiler para Jóvenes", que han demostrado su eficacia para facilitar el acceso de los jóvenes a las viviendas desocupadas.

**1.18** Impulsar cooperativas de viviendas sociales, sin ánimo de lucro, prácticamente a precio de coste, exclusivo para jóvenes y con la posibilidad de contratar para tal efecto mano de obra juvenil en los sectores laborales implicados en la construcción de esas viviendas, con salarios adecuados.

## 2.- SANIDAD

### Introducción

La situación de la sanidad pública de nuestro país, y por consiguiente de nuestro municipio, pasa por un momento crítico; con ineficiente gestión de recursos públicos, sobreutilización tecnológica, gerencialismo y, sobre todo, abandono del Modelo de Salud Pública.

En **CAMBIEMOS PARLA** estamos absolutamente comprometidos con una sanidad pública, gratuita y de calidad para todos los madrileños, incluyendo evidentemente, a las vecinas y vecinos de nuestra ciudad, tengan o no permiso de residencia.

### Propuestas

**2.1** Posicionarnos a favor de la universalización de la asistencia con compromiso de atención a toda la población, sin exclusión de vecinos y vecinas de origen inmigrante en situación irregular.

**2.2** Exigir transparencia informativa y rendición de cuentas de todos los servicios sanitarios implicados en la atención de la salud de la población.

**2.3** Apoyar las reivindicaciones de la Marea Blanca.

**2.4** Hacer cuanto sea posible para que el Hospital de Parla sea 100% público, tanto la gestión sanitaria como la no hospitalaria (aparcamiento).

**2.5** Solicitar a la Comunidad de Madrid:

- La construcción de dos Centros de Atención Primaria: uno en Parla Este y otro en la zona Ermita-Leguario, además de la mejora dotacional del Centro de Salud Mental.
- El incremento de personal sanitario (médicos, enfermeras, auxiliares...) en el hospital y en los centros de salud.
- Ayudas o subvenciones económicas a las familias sin recursos para asumir las vacunaciones de los más pequeños.
- El funcionamiento del hospital al 100% de rendimiento, ya que, por ejemplo, sus 9 quirófanos están cerrados por la tarde.



**2.6 Proponer la creación de una Escuela Municipal de Salud**, que se encargaría de lo siguiente:

- Desarrollo de un plan de educación sanitaria al profesorado, que incluya contenidos sobre Primeros Auxilios y RCP.
- Desarrollo de un plan de educación para la salud destinado a la población: planes preventivos coordinados desde los centros de salud y asociaciones específicas de afectados.

Pág. 11

**2.7** Dotar a los centros educativos de medidores de glucosa y glucagón para sus botiquines y a los espacios deportivos municipales de desfibriladores

**2.8** Establecer controles de contaminación del aire; de plagas, insectos y roedores; de las limpiezas de colegios, institutos y escuelas infantiles y casas de niños públicas.

**2.9** Aclarar la situación del Ayuntamiento en relación al aparcamiento del Hospital.

**2.10** No ceder terrenos municipales para la construcción de hospitales de gestión privada u otros centros de carácter privado.

**2.11** Restablecer el Servicio de Planificación Familiar.

**2.12** Asociar sanidad con deporte (como el “deporte en la calle” de las personas jóvenes y mayores).

Cambiemos Parla

### 3.- EDUCACIÓN

#### Introducción

Pág. 12

La educación gratuita, universal, laica y de calidad es un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que es deber de los poderes públicos garantizar su cumplimiento para asegurar el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, promoviendo el desarrollo económico y cultural tanto del individuo como de la sociedad en su conjunto. La educación es una herramienta para hacer a la ciudadanía libre y autónoma y sólo una ciudadanía con capacidad crítica puede construir una sociedad mejor. La educación tiene como objetivo el desarrollo de la personalidad humana, así como contribuir a una vida feliz y digna.

Las políticas austerizadas han eliminado becas, prescindido de los recursos destinados a la atención a los alumnos y familias con mayores dificultades, reducido drásticamente las plantillas y disminuido las condiciones laborales de maestros y profesores, demostrando por parte de las autoridades políticas un desprecio por la educación que amenaza seriamente este derecho de todos y de todas. Entendemos que la administración en una sociedad democrática debe poner el máximo de refuerzos y recursos en el sistema público de educación, que es el que asegura la educación para todos sin que ningún otro modelo educativo pueda apropiarse de recursos para los centros públicos.

En **CAMBIEMOS PARLA** creemos que es el momento de reflexionar sobre el modelo educativo que queremos, caminando hacia la sustitución del modelo competitivo, por un enfoque integral de la persona y su entorno, la igualdad de oportunidades y el desarrollo pleno de las capacidades intelectuales y afectivas, así como el desarrollo del pensamiento crítico.

En Parla tenemos 40 centros públicos: 3 Casas de Niños, 7 Escuelas Infantiles, 21 Centros de Educación Infantil y Primaria, 8 Institutos de Educación Secundaria y 1 centro de Educación Especial. Por otra parte, hay 2 centros concertados que imparten educación infantil, primaria y secundaria (CC Torrente Ballester y CC Aquila).



## Propuestas

**3.1** Defender la educación pública del proceso de privatización al que está siendo sometida.

**Renuncia explícita a la cesión de terrenos para la creación de centros concertados.**

**3.2 Apoyar las demandas y las movilizaciones de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Parla**, reclamando la construcción completa e inmediata del colegio público nº22, solicitar el colegio nº 23, así como de un nuevo Instituto de Educación Secundaria.

**3.3 Abrir un proceso asambleario abierto en el que los diferentes miembros de la comunidad educativa realicen un diagnóstico preciso de los problemas estructurales, los objetivos prioritarios y los medios necesarios.**

**3.4** Promover el restablecimiento de los recursos básicos que aseguren el acceso universal sin discriminación económica a una educación de calidad: sistema fuerte de becas (material escolar, libros), número razonable de alumnos por aula, recursos suficientes para la atención a la diversidad.

**3.5 Transformar el actual Consejo Sectorial de Educación en un baluarte en defensa de la Educación Pública.** Este consejo estará compuesto por familias, estudiantes, Ayuntamiento, docentes, agentes externos y personal no docente. En dicho consejo el niño y la niña tendrán un papel principal, a través de consultas o propuestas de actuación concretas.

**3.6** Replantear las formas de colaboración del Ayuntamiento con la FAMPAs y AMPAS, para que éstas se conviertan en espacios dinamizadores de los centros y los barrios y no como meros dispensadores de las actividades extraescolares. Libro verde de actuación de las AMPAS, en el que toda la ciudadanía colabore en la forma de organización de las mismas.

**3.7** Apoyar una **gestión democrática de los centros educativos** que implique la participación de familias y alumnado, además del profesorado, en las decisiones que marcan la vida académica.

**3.8 Apertura de los centros educativos a las familias**, no sólo en aspectos de gestión sino también en aspectos pedagógicos y didácticos. Asimismo, se potenciará la colaboración del profesorado en los Movimientos de Renovación Pedagógica.

**3.9 Crear una red de Escuelas de Familia, con la implicación de profesionales municipales y centros educativos.**

**3.10** Promover acciones para acabar con las “evaluaciones externas” y la tendencia actual a reducir a los alumnos y alumnas a meras cifras cuantificables producidas en serie. Es preciso sustituir el modelo competitivo por un enfoque integral de la persona y su entorno, la igualdad de oportunidades y el desarrollo pleno de sus capacidades intelectuales y afectivas, así como su condición de ciudadano crítico.

**3.11 Remodelar y acondicionar los colegios que así lo precisen para ampliar el comedor escolar**, estudiar la opción de menú vegetariano, incorporar bibliotecas y el resto de dotaciones y aulas necesarias.

**3.12** Mejorar el mantenimiento y conservación de los centros escolares, organizando el servicio de limpieza con personal estable y de manera responsable.

**3.13 Mantener abiertos los centros públicos en horario de tarde para la impartición de clases de apoyo escolar gratuitas, así como de actividades culturales, deportivas y de ocio.**



Cambiemos Parla

## 4.- SERVICIOS SOCIALES

### Introducción

Los Servicios Sociales de Atención Social Primaria (SSASP), representan la principal seña de identidad del Sistema Público, constituyendo un dispositivo de excepcional importancia para dar respuesta a las necesidades sociales básicas, fomentar los valores de convivencia y solidaridad, y favorecer la cooperación y cohesión social.

En los últimos años, y a consecuencia de los recortes, los SSASP se encuentran en la cuerda floja, (recortes de plantilla, reducción de contratos externos, disminución de subvenciones regionales, recortes en prestaciones y servicios) acusando una gran disminución de capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas.

La emergencia de nuevos perfiles y necesidades ligados a la crisis económica,; el aumento de la demanda, la competencia por los escasos recursos, la complejidad y dificultad creciente de los trámites administrativos; ponen de manifiesto las dificultades crecientes que el modelo actual presenta.

Desde **CAMBIEMOS PARLA** pensamos que la creciente sensibilización y movilización de la población ante los problemas sociales y la exigencia de mayor calidad en los servicios públicos, junto a la disposición demostrada por los profesionales de participar activamente en un proceso de mejora, establecen un punto de partida para el avance en la redefinición estratégica de los SSASP.

### Propuestas

**4.1. Ampliar el presupuesto municipal actual para Servicios Sociales y si no fuese viable, mantener el existente, nunca disminuirlo. Prioridad en el gasto.**

**4.2 Realizar un estudio económico de los servicios que presta el Ayuntamiento y revisar los convenios firmados con las entidades privadas (como el Servicio de Ayuda a Domicilio), con el objeto de su remunicipalización.**

- Realizar una auditoría de las privatizaciones y subcontrataciones de servicios públicos por parte de la administración viendo la posibilidad de su derogación.



- **Revisar los indicadores para la concesión de ayudas económicas o fondos sociales.**
- Agilizar los trámites para la obtención de ayudas y campaña de información sobre las mismas.

**4.3 Impulsar un plan de mejora de los Servicios Sociales**, con las siguientes líneas estratégicas:

- Mejorar la atención a la ciudadanía.
- Mejorar a los servicios de primer nivel y aumentar la capacidad de respuesta ante la demanda creciente de cobertura de necesidades básicas.

**4.4 Incrementar la plantilla de trabajadores/as sociales.**

**4.5 Trabajar con las entidades y asociaciones del municipio en proyectos conjuntos relacionados con la atención social para prevenir el riesgo de exclusión y fortalecer los lazos de cohesión social**, fomentando las coordinaciones con los proyectos ya existentes.

**4.6 Construir y gestionar desde el Ayuntamiento una nueva Residencia de mayores en nuestra localidad.**

**4.7 Promocionar programas de animación y dinamización de los Centros a través de las asociaciones de mayores.**

**4.8 Coordinar todos los programas dedicados a colectivos con especiales dificultades**, ya sean educativas, familiares, económicas, etc., entre los que destacamos Ayuda a familias, Atención a la población inmigrante, proyectos propios a iniciativa de asociaciones vecinales, Atención a drogodependencias, etc.

**4.9 Mantener actividades y programas de animación para niños**, escuelas de verano, talleres infantiles, apertura de comedores escolares en festivos y vacaciones, dirigidas a niños de colegios e institutos.

**4.10 Atención especial para el Taller de Apoyo y Seguimiento (TAS) y a las familias con niños con discapacidad o movilidad reducida.** Es indispensable organizar a las familias afectadas y exigir unas instalaciones adecuadas y definitivas, con personal dedicado durante todo el año a este colectivo.

**4.11 Proporcionar más plazas públicas de escuelas infantiles.**



**4.12** Apoyar las iniciativas de la concejalía de Mujer.

**4.13 Crear un Centro de Día dependiente del Ayuntamiento**, que en ningún caso cedería la Dirección y Organización del mismo a ninguna de las entidades privadas que existen en el pueblo. Quedaría en manos de asociaciones los talleres, actividades y atención especializada. Para el servicio de cafetería, podría contratarse desde el Ayuntamiento a personas con diferentes discapacidades.

**4.14 Dotar de medidas alternativas a los comedores sociales**, cheques ayuda y otras.

**4.15** Llevar a cabo un proyecto de trabajo social comunitario para ayudar a la comunidad a comprender los problemas sociales existentes en Parla y dar soluciones a la misma, fomentando los valores de solidaridad, participación y convivencia.

**4.16 Atender de manera prioritaria a la pobreza energética**, ofreciendo un servicio de información y asesoramiento sobre cómo reducir el uso de energía (gas y electricidad) y agua en el hogar a través de talleres impartidos desde el municipio, así como orientación sobre las medidas de protección al consumidor vulnerable

**4.17 Impulsar la creación de una Farmacia Municipal, servicio dirigido a la población que no dispone de medios para la compra de “medicamentos de especial necesidad”.**

**4.18 Impulsar la creación de un Servicio de Gestión de conflictos de ámbito social en el espacio urbano**, que incluye lo siguiente:

- Talleres de Civismo Ciudadano, en estrecha colaboración con la Policía Local.
- Talleres inter-generacionales.

**4.19 Reactivar y promover los Bancos del Tiempo municipales**, en colaboración con asociaciones de los barrios.

## 5.- CULTURA

### Introducción

**E**l sometimiento de los espacios públicos a las prácticas privatizadoras nos ha llevado a un modelo de cultura mercantilista, donde el valor cultural es propiedad de las instituciones, que la han vendido como una industria. Es tiempo de abandonar la idea de la cultura como artículo de lujo, para entenderla como urgencia popular, para ponerla al servicio de la ciudad.

En este momento de recuperación de la democracia, de compromiso con la participación política y debido a la grave situación socio económica en la que nos encontramos, más que nunca hemos de considerar que para propiciar el cambio, es preciso que este vaya acompañado de una nueva forma de enfocar la cultura; de una nueva sensibilidad, de nuevas coordenadas estéticas y afectivas a partir de las que construir un nuevo tejido cultural desde tod@s y cada un@ de l@s ciudadan@s.

La cultura y el arte son un campo de batalla política decisivo, son espacios para el libre pensamiento y la actitud crítica, para el desarrollo y la grandeza de los pueblos.

Desde **CAMBIEMOS PARLA** pensamos que todo esto nos obliga a replantearnos qué hacer con las políticas culturales, cómo transformarlas, cómo intervenir en ellas y cómo queremos construirlas en el futuro para equilibrar otra vez el peso entre política y cultura, para volver a hacerla nuestra.

Habrá que profundizar en los enfoques que entiendan el arte como método educativo integral, al abrir amplias posibilidades para el fomento de una Ciudadanía activa, creativa, dinámica y crítica con la realidad.

### Propuestas

**5.1** Nuestra política cultural debe poner su prioridad en **apoyar y vehicular las expresiones espontáneas de la cultura popular en sus diferentes expresiones**, partiendo de los ejes de cesión de los espacios, autogestión y mediación en los conflictos con otros intereses, privados o públicos.

**5.2 Utilizar la cultura como forma de cohesión entre las diferentes nacionalidades**, como forma de **elegir la formación de la ciudadanía** y así **facilitar el empoderamiento ciudadano**. A través de un plan de dinamización, que permita la diversificación cultural y el protagonismo ciudadano de todas las culturas y etnias.

**5.3** Construir e impulsar una cultura viva y autónoma a la que l@s ciudadan@s accedan de manera fácil y natural, tanto las personas que viven de ella, como las que la disfrutan.

**5.4** Fomentar la creatividad y el ingenio colectivo para crear nuevas realidades que nos permitan disfrutar de la cultura y la vida: vivir bien, e incluso mejor, con menos.

**5.5** Apoyar los centros sociales autogestionados, fundamento de una cultura viva, espontánea y participativa.

**5.6 Promover espacios culturales gestionados por los vecinos y las asociaciones (radios comunitarias y libres, cine clubs, talleres, casas de la juventud)** sin trabas y apoyadas por el ayuntamiento.

**5.7** Controlar la externalización de los servicios culturales públicos.

**5.8** Defender el derecho a la alegría.

**5.9** Promover la programación y difusión cultural en la ciudad.

**5.10** Facilitar a locales y asociaciones, que decidan organizar eventos por su cuenta y en sus propios locales.

**5.11** Fomentar la cultura nocturna.

**5.12** Favorecer la fiesta, como espacio de felicidad colectiva y expresión de los vínculos sociales fundamentales.

**5.13** Facilitar la participación del pueblo- de las asociaciones, grupos de música, artistas locales, de la sociedad civil- en las tradicionales fiestas municipales y barriales.

**5.14 Revitalizar las dotaciones culturales:** Casa de la Cultura, Bibliotecas, Escuelas municipales (música, danza, teatro, cine...), Talleres municipales, estableciendo conexiones entre ellas y con otros ámbitos: juventud, mayores, infancia, servicios sociales, sociedad en general, para impulsar el desarrollo creativo y la experimentación artística de la ciudadanía, abriendo el diálogo con l@s profesionales del mundo de la cultura.



**5.15** Generar modos de relación y cooperación entre las instituciones educativas y las instituciones culturales.

**5.16** Revisar y fomentar los vínculos institucionales con el asociacionismo.

**5.17 Potenciar la creación de Universidades Populares, Centros de Estudios Culturales y Artísticos**, como un proceso educativo relacional, donde quepa la idea de arte, interculturalidad, ecologismo, intergeneracionalidad, etc. y se atiendan las necesidades de los diversos colectivos que conforman la ciudadanía como instrumentos para la transmisión y recreación de la cultura y el pensamiento.

Pág. 20

***La cultura nos hace libres. Es el verdadero poder del pueblo.***



## 6.- DEPORTE

### Introducción

La Actividad Física y el Deporte es un derecho fundamental, y así está establecido en la Constitución. Para conseguir un modelo de ciudad sostenible y equitativa, y para lograr un plan eficiente de salud pública, el deporte es primordial. La práctica del ejercicio físico conlleva una serie de valores inherentes, como son: el fomento de valores positivos, el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo, la superación, el esfuerzo, así como la integración e igualdad, sin olvidar, por supuesto, el ocio y la diversión.

Los actuales informes provenientes de la UE sitúan a España entre los países que menos tiempo dedica a la asignatura de Educación Física en sus planes educativos, especialmente en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Por otro lado, las tasas de sobrepeso y obesidad adulta en España son superiores a la media de la OCDE, y las tasas de los niños, se encuentran entre las más altas de la OCDE según informe del año 2012.

Desde **CAMBIEMOS PARLA** queremos que nuestra ciudad sea ejemplo de un estilo de vida saludable, fomentando la práctica de la actividad física y el deporte en toda la población, prestando especial atención a las poblaciones en riesgo de exclusión social, a las personas con discapacidad, a la población en edad escolar, a las mujeres y a las personas de la tercera edad, respetando el medio ambiente y la utilización de los espacios naturales de forma responsable y sostenible. Es fundamental la implicación y participación de todos/as los ciudadanos, para que su opinión, propuestas de mejora y quejas, sean transformadas en hechos. Es por lo tanto primordial, otorgar desde el Ayuntamiento la posibilidad de que la participación de éstos a través de diversos canales sea real y efectiva.

### Propuestas

La gestión del deporte municipal de base es la que el ciudadano siente como más cercana. Sus posibilidades de acercamiento a la gran mayoría de la población deberían permitirnos transmitir conocimientos, valores y hábitos en relación con la prevención de enfermedades, así como generar adherencia a la práctica continuada de actividad física y deporte saludables. Para ello proponemos lo siguiente:

**6.1 Defender los derechos del niño en el deporte** (Carta de Derechos del Niño en el Deporte).

**6.2 Favorecer la participación de equipos mixtos.**

**6.3 Promover el gusto por hacer deporte**, independientemente de premios o reconocimientos, sobre todo a edades tempranas.

**6.4** Crear un reconocimiento a los equipos por su juego limpio y respeto a los compañeros/as.

**6.5** Apoyar a las Asociaciones de padres y madres para que sus hijos puedan realizar la práctica deportiva en el propio colegio o en la instalación más cercana.

**6.6** Instar a los clubes que adapten una estructura que diferencie el deporte base y el de rendimiento.

**6.7** Fomentar la relación entre el deporte base y los centros educativos, invitando para ello a colectivos diversos.

**6.8** Garantizar el acceso de la población escolar al deporte y generar hábitos saludables, perdurables y autónomos de práctica de actividad física en los centros escolares y en la sociedad en general, fuera del horario escolar y extraescolar.

**6.9 Abrir una línea de actuación de apoyo directo clubes deportivos de deporte base y escuelas deportivas.**

**6.10** Revisar los convenios con las Federaciones Deportivas para determinar las relaciones con ambas instituciones.

**6.11 Reorganizar los recursos deportivos municipales** atendiendo a las demandas de la sociedad que piden una optimización de los recursos existentes **revisando los contratos y estudiando las posibilidades de remunicipalización.**

**6.12** Cualquier ciudadano o asociación/club que sea considerado como Deportista de Élite o de Alto Rendimiento, contará con el apoyo del Ayuntamiento y será debidamente reconocido.

**6.13** Revisar la gestión de las instalaciones deportivas.

**6.14** Las instalaciones y actividades deportivas han de ser accesibles a toda la población.



**6.15** Facilitar el uso y disfrute de las instalaciones públicas haciéndolas más cercanas y con mayor información de su uso en todos los medios disponibles (telemáticos y presenciales).

**6.16** Las instalaciones deberán estar adaptadas a la diversidad funcional de sus ciudadanos.

**6.17** Tendrán que ser accesibles para llegar a pie, bici, o transporte público, con una oferta para todos los miembros de la familia con un **precio asequible**.

**6.18 Integrar la actividad física con la salud y la educación.**

**6.19** Implementar la participación ciudadana escolar a través de la organización de juegos, deportes, actividades expresivas de danza y ritmo, manifestaciones de la actividad física en todas sus vertientes dinamizadas por profesionales de la educación física que organizará las actividades para los tiempos de recreo y tardes en los centros educativos públicos. Serían de carácter lúdico, competitivo, cooperativo y se crearían eventos inter-escolares públicos.

**6.20** Facilitar convenios de colaboración para la realización de prácticas de alumnos/as y/o graduados/as, muestras de estudio en tesis doctorales, etc. Proponer espacios de convergencia, que recojan la esencia de los problemas e inquietudes que los diferentes agentes (docentes de Educación Física, Técnicos Deportivos, usuarios, gestores de entidades deportivas, alumnos, deportistas profesionales y aficionados, agentes promotores de la salud y la rehabilitación en el ámbito sanitario, etc.) pudieran detectar en el desarrollo de su práctica cotidiana.



## 7.- INTERCULTURALIDAD

### Introducción

Pág. 24

**E**l municipio de Parla tiene una particularidad que nos hace especiales frente al resto: la diversidad. Parla cuenta con 115 nacionalidades, lo que constituye una realidad compleja, propia de las ciudades contemporáneas y escasamente vista en otras ciudades de España. Por ello, nuestra mirada debe conectar lo global con lo local y debe entender esta diversidad ante todo como una oportunidad. Si sabemos aprovecharla, no sólo tendremos un conocimiento más rico del barrio y del mundo, sino que además tendremos la oportunidad de hacer de Parla un municipio más dinámico, más flexible, más capaz de afrontar un contexto cambiante.

La interculturalidad debe ser un tema fundamental e ineludible de las políticas sociales. Sin embargo hasta ahora no se ha entendido que este tema es de radical importancia. Por lo general se deja como un tema aislado, como un párrafo/epígrafe que se añade a última hora, cuando de lo que se trata en definitiva es de la base para todo proyecto político y social.

En **CAMBIEMOS PARLA** pensamos que la interculturalidad debe entenderse en toda su amplitud, pues no sólo se trata de una cuestión de “inmigrantes”, se trata de todo el colectivo que constituye la población, es un tema que concierne por igual a autóctonos y a personas de origen extranjero. Se trata de trabajar por lo común y de construir un proyecto de vida en el que quepamos todos y todas y cada persona aporte desde su diversidad. Algo que no se puede obviar es que la convivencia intercultural constituye por sí mismo un proyecto y que éste debe ser pensado a largo plazo. De ahí que proyectos de esta magnitud no se puedan limitar a la duración de las legislaturas, deben ser miradas que vayan más allá, proyectos de presente y de futuro.

### Propuestas

**7.1 Fomentar el diálogo intercultural** como una manera de trascender las diferencias y de encontrar puntos en común.

**7.2 Fomentar el conocimiento mutuo, la interacción mutua y el trabajo en común.** La convivencia intercultural debe ser trabajada pro activamente desde diversas esferas. Una



de ellas es el ámbito cotidiano entre vecinos, donde se puede **construir un sentido de pertenencia a través de proyectos comunes**. Un objetivo fundamental es la prevención y resolución de conflictos. Para ello, es necesario trabajar la **mediación intercultural** a nivel vecinal. Otra línea importante sería vincular los barrios entre sí,

**7.3 Trabajar para la prevención del racismo y la xenofobia.** En esta línea es preciso sacar a la luz los casos de discriminación para dar visibilidad a un problema cotidiano y muy poco trabajado en común, y también para atender a las víctimas, ofrecerles apoyo y hacer un seguimiento de sus casos.

**7.4** Se puede fomentar la vivienda compartida, donde el Ayuntamiento sea una entidad intermediadora. Ejemplo: personas mayores que viven solas.

**7.5** La formación en competencias interculturales debe estar presente en todos los servicios públicos. Ejemplos: la policía, el personal sanitario, etc. Esta formación no puede limitarse a un simple taller de unas pocas horas, sino que debe haber un seguimiento del trabajo que se desarrolla, teniendo en cuenta un enfoque intercultural.

**7.6** Apoyo a personas de origen extranjero con asesoramiento en diversos ámbitos, especialmente el jurídico. Se dan situaciones diversas, como personas privadas del pasaporte, personas sin papeles, personas que no conocen las vías para acceder a determinados servicios, etc.

**7.7. Trabajar con el tejido asociativo, de manera que las necesidades y experiencias de las asociaciones puedan ser compartidas e incorporadas dentro de los proyectos a realizar por parte del Ayuntamiento.**

**7.8. Promover actividades interculturales a través del deporte, el ocio y la cultura.**

**7.9. Fomentar las manifestaciones culturales de las diferentes nacionalidades.**

**7.10** Declarar al municipio de Parla territorio libre de Centros de Internamiento de Extranjeros.

## 8.- DIVERSIDAD FUNCIONAL

### Introducción

Pág. 26

**E**n CAMBIAMOS PARLA tenemos el compromiso de considerar la diversidad funcional como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política de la Corporación Local. Esta acción política se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y firmada y ratificada por España.

### Propuestas

**8.1** Aprobar un Plan de Promoción de las Personas con Diversidad Funcional, que articule toda la política de la Corporación Local en materia de discapacidades.

**8.2** Crear en el seno del Equipo de Gobierno Municipal una Concejalía u órgano dedicado a las políticas de igualdad, normalización y participación de personas con discapacidades.

**8.3** Elaboración y aprobación de un **Plan Integral de Accesibilidad del Municipio**, Este Plan incluiría la realización de una auditoría integral de accesibilidad de cada una de las sedes de la Corporación Local, como la Casa Consistorial y gradualmente, para el resto de edificios y dependencias públicas de la Corporación.

**8.4** Obligación de que un tanto por ciento de las viviendas de protección oficial y promoción pública que promueva la Corporación Local sean accesibles para personas con problemas de movilidad o comunicación, mejorando los mínimos aplicables.

**8.5** Campañas de sensibilización, toma de conciencia e información sobre la Convención y los derechos de las personas con discapacidad y atención a la diversidad humana entre los funcionarios y empleados públicos, en especial, en el ámbito educativo, sanitario, fuerzas del orden y seguridad, protección civil, etc.

**8.6** Creación de un **Consejo Local de Personas con Discapacidad**, como emanación del principio de diálogo civil, órgano paritario de encuentro, participación, propuesta, debate, seguimiento y evaluación entre la Administración y el sector representativo de la discapacidad del territorio.



**8.7** Establecimiento de la obligatoriedad de hacer informes previos de evaluación del impacto de cualquier norma o plan para determinar de antemano su efecto sobre las personas con discapacidad y sus familias.

**8.8** Aprobación y puesta en práctica de un Plan Local de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

**8.9** Desarrollo de programas que faciliten el tránsito de Centros Especiales de Empleo a las empresas ordinarias y se les faciliten las ayudas necesarias para mantener a aquellos trabajadores cuyas necesidades especiales le impiden el acceso a la empresa ordinaria.

**8.10 Desarrollo de políticas de integración laboral efectivas para personas con discapacidad** con el empleo normalizado como objetivo prioritario, incluyendo la adaptación del puesto de trabajo, la formación y el establecimiento del “Empleo con Apoyo” como herramienta indispensable de cara a la integración laboral del colectivo.

**8.11 Puesta en marcha de un programa intensivo de alfabetización digital para grupos en riesgo de exclusión social, que incluya a las personas con discapacidad.**

**8.12** En materia de empleo público, elevación al 7 %, como mínimo, de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las Administraciones Públicas y organismos dependientes del Ayuntamiento, creando subcuotas específicas para personas con discapacidad intelectual. Las convocatorias de acceso al empleo público y los procesos selectivos, se efectuarán por turno específico.

**8.13** Establecimiento de las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con los productos de apoyo (ayudas técnicas) y con asistencias humanas que precisen en su relación laboral.

**8.14** Contratar preferentemente con empresas que cumplan la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad establecida legalmente o sus medidas alternativas.

**8.15 Apoyo a las entidades no lucrativas del sector de la discapacidad para que se conviertan en colaboradoras del servicio municipal de empleo en la puesta en marcha de itinerarios de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad desempleadas.**

**8.16** Accesibilidad Universal. Aprobación y puesta en práctica de un **Plan Local de Promoción de la Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, debatido y negociado con las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, con al menos las siguientes medidas:**

**8.17** Cualquier acción de divulgación realizada por parte de las autoridades locales deberá ser **accesible para las personas con discapacidad** -subtitulación, lengua de signos, audiodescripción y lectura fácil-, tanto su contenido como el propio soporte en que se divulga (por ejemplo, campañas divulgativas, publicidad institucional, etc.).

**8.18** Las **páginas web** deberían ser **accesibles** Compromiso de cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico. Que todas las páginas de Internet públicas, así como las posiciones en redes sociales, sean accesibles, cumpliendo como mínimo los criterios establecidos en la normativa estatal, mejorándola en todo caso.

**8.19** Apostamos por la inclusión escolar, formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad, demandar la estabilidad de los profesionales de apoyo, y dotación adecuada y suficiente de recursos educativos, en todas las etapas,

**8.20** Aprobación de un **Plan de Atención Integral a las Familias con Miembros con Discapacidad**, que amplíe y mejore lo dispuesto en las leyes estatales y en las propias normas autonómicas.

**8.21** Creación de programas centrados en el ocio inclusivo, tiempo libre y respiro familiar.



## 9.- MUJER E IGUALDAD

### Introducción

La igualdad entre mujeres y hombres será un principio transversal que estará presente en todas y cada una de las propuestas de **CAMBIEMOS PARLA**. Que necesitará concentrar en un área de gobierno de igualdad y mujer todos los mecanismos municipales relacionados con estas políticas y que se creen mecanismos para que la transversalidad de estas políticas sea impulsada desde la misma.

Desde **CAMBIEMOS PARLA** incorporaremos la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas las políticas municipales. Habría que reorientar los objetivos del plan de Igualdad del Ayuntamiento comprometiéndonos a objetivos más ambiciosos. En concreto, nuestro norte no puede ser disminuir la violencia de género, sino erradicarla. No solo potenciar la participación de las mujeres sino crear tejido asociativo. El ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo educativo para empoderar a las mujeres al tiempo que concienciar a toda la población en el desarrollo de la igualdad de género, el respeto a la libertad individual y a la diversidad.

### Propuestas

**9.1** Actualizar el Plan integral de igualdad de género existente y llevar a cabo un **análisis de diagnóstico de la situación de la igualdad en el municipio**. El plan propondrá medidas y acciones concretas y permanentes para la consecución del objetivo de la igualdad real. Se recogerán los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia machista y la protección de las mujeres y los hijos. También se abordará la defensa y visibilización de la diversidad sexual y de los derechos sexuales de las personas. Así como la atención a la mujer migrante, principal víctima de la precariedad laboral a partir de la triple discriminación a la que se ve sometida, de género, nacionalidad y clase social.

**9.2** Estudiar cómo funciona el Consejo sectorial de la mujer y si funciona. Pensar cómo darle una vuelta a este órgano de participación, en la línea de la democracia participativa, para **conseguir una verdadera participación de las mujeres en el desarrollo de las políticas de género**. Que las acciones relevantes en el terreno de la igualdad no se circunscriban a las

fechas señaladas (8 de marzo y 25 Noviembre), **no basta con cumplir el expediente**, sino iniciar una política de concienciación de la ciudadanía en la igualdad.

**9.3 Habilitar espacios de información: Anticonceptivos e IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazos); Enfermedades de transmisión sexual.**

**9.4 Potenciar los recursos para las mujeres víctimas de la violencia sexista**, tanto en medios humanos y materiales.

**9.5 Potenciar la participación social de las mujeres**, fomentar creación de asociaciones de mujeres y de defensa de los derechos de las mujeres, de la interculturalidad y de colectivos LGBTI

**9.6 Desarrollar proyectos socioeducativos para la prevención de la violencia de género y la prevención de la LGBTI fobia**, para jóvenes. Con un enfoque en positivo, fomentando buenas prácticas para mejorar las relaciones interpersonales, realizando una educación en valores y para el desarrollo de habilidades para afrontar los conflictos interpersonales.

**9.7 Formar en igualdad de género todo el personal municipal**; desarrollar manuales de buenas prácticas en materias de igualdad, así como de atención a población específica (violencia, LGTB...).

**9.8 Reestructurar el organigrama municipal para dar relevancia a las unidades impulsoras de políticas locales feministas, de equidad de género, interculturalidad y derechos humanos.**

**9.9 Apoyar iniciativas ciudadanas feministas con recursos públicos estables.**

**9.10 Formar al profesorado en el enfoque feminista y desarrollar material didáctico con perspectiva de género.**

**9.11 Desarrollar programas de coeducación y educación en valores así como de educación afectivo-sexual en educación formal y no formal**, con perspectiva feminista y de diversidad sexual.

**9.12 Penalizar y no dar acceso a recursos y fondos públicos a entidades con ideología machista, sexista u homófoba.**

**9.13 Implicar a la sociedad y a las instituciones en la responsabilidad social de los cuidados.**

- Desarrollar medidas de corresponsabilidad para el personal municipal (p. ej. flexibilización horaria).
- Desarrollar campañas y programas de corresponsabilidad para la ciudadanía.
- Generar espacios físicos accesibles para que las mujeres puedan desarrollar actividades y participar en la vida política y social.
- Ampliar el número y disponibilidad de los centros de día.

**9.14 Garantizar recursos reales y específicos en materia de prevención, protección, reparación y atención a víctimas de violencia de género.**

- Desarrollar programas de prevención de violencia machista en centros educativos, sociales y laborales.
- Destinar presupuestos suficientes a las necesidades de protección y atención en violencia contra las mujeres.
- Dotar de espacios, vivienda y empleo a las mujeres que viven violencia desde el respeto a su autonomía, independientemente de sus circunstancias (edad, situación administrativa, orientación sexual, identidad de género, etc.)
- Formación intensiva en equidad, diversidad de género y violencia a todas las personas intervinientes en atención a violencia.
- Coordinar los organismos municipales de atención a las víctimas de violencia de género.
- Establecer protocolos de seguridad para prevenir las agresiones a las víctimas de violencia de género.

**9.15** En el ámbito de la libertad de elección individual de la sexualidad. Apoyar por parte de este Ayuntamiento a las asociaciones de Gays, Lesbianas, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales.

**9.16** Elaborar un Plan de medidas orientadas a favorecer la integración social y laboral de Gays, Lesbianas, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales y de sus asociaciones.

**9.17** Cumplir desde el gobierno municipal las resoluciones sobre Homosexualidad aprobadas por la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la Asamblea de Madrid.

**9.18** Elaborar un programa que ayude a combatir el rechazo y la discriminación de Gays, Lesbianas, Transexuales. Bisexuales e Intersexuales y de sus asociaciones.



## 10.- INFANCIA

### Introducción

**A**l establecerse la Convención sobre los Derechos de los niños y niñas (1.989), - posterior a la Declaración de los derechos del niño (1.959)-, la Comunidad Internacional reconoció que los niños y niñas son personas con derechos que se deben respetar, al igual que los adultos.

La convención sobre los Derechos del niño y la niña se basa en unos principios fundamentales:

- ✓ La no discriminación o universalidad (Artículo 2): Todos los niños y las niñas tienen derechos, sin importar la raza; el color; el género; el idioma; la religión; las opiniones políticas o de otra índole; el origen nacional, étnico o social; la riqueza; las discapacidades; y las condiciones de nacimiento, entre otras.
- ✓ El interés superior del niño (Artículo 3): El interés superior de los niños y las niñas debe ser una consideración primordial en todas las decisiones que les afecten.
- ✓ El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Artículo 6): Todos los niños y las niñas tienen derecho a expresarse libremente sobre los temas que los afectan y a que sus opiniones se tomen con seriedad.

A lo largo de las últimas décadas, en España y por supuesto en Parla, han ocurrido importantes cambios en la esfera demográfica, sociocultural y económica que han afectado a la sociedad en su conjunto y, por tanto, también a la infancia. La estructura y tamaño de los hogares, así como algunas características de las familias (número de miembros, monoparentalidad, situación laboral de los padres o su nivel educativo), nos dicen mucho del entorno familiar en el que crecen los niños. Además tiene una conexión directa con el riesgo de pobreza infantil y otras situaciones de vulnerabilidad en el hogar.

La falta de protagonismo de la infancia en la agenda política y social trae consigo un importante déficit en participación infantil, existen muy pocos órganos creados especialmente para escuchar su opinión.

La falta de coherencia en la aplicación práctica de planes y normativas entre las distintas administraciones y la escasa dotación de recursos específicos para la infancia, la dejan en especial situación de abandono.

Desde **CAMBIEMOS PARLA** pensamos que es fundamental proteger las líneas presupuestarias relacionadas con medidas sociales activas a favor de los niños, que requieren ser especialmente protegidas en tiempos de crisis.

## Propuestas

**10.1** Desarrollar campañas de sensibilización, capacitación y formación en los derechos de la infancia, incluyendo la formación específica sobre la Convención sobre los Derechos de los niños y niñas, al público en general, los niños, las familias, los movimientos asociativos y los profesionales que trabajan con los niñ@s: profesores, personal de salud, trabajadores sociales, etc.

**10.2** Otorgar visibilidad, dar importancia y consideración a las niñas y niños.

**10.3 Ampliar la cobertura de becas de comedor**, facilitando el acceso a los niños más vulnerables.

**10.4 Promover las políticas sectoriales con enfoque de pobreza e infancia:** empleo, vivienda, educación, sanidad y servicios sociales.

**10.5** Mejorar la calidad y la adaptabilidad de los servicios, teniendo en cuenta la diversidad de origen, lingüística, cultural, etc. de sus usuarios, principalmente en la información y los procesos administrativos.

**10.6** Promover recursos adecuados, acceso equitativo a servicios de calidad. Fomentar la participación de los niños y niñas, las familias y las entidades sociales en el diseño y validación de las medidas.

**10.7** Velar especialmente por la accesibilidad, la suficiente cobertura, la transparencia en los procesos, la publicidad y el conocimiento de los recursos y ayudas a los usuarios y destinatarios, y la no discriminación de las ayudas, recursos o servicios.

**10.8** Valorar el interés superior de la infancia como colectivo y del niñ@ de forma individual en el diseño y la aplicación de las medidas que se adopten.

**10.9** Reforzar el entorno social y económico de las familias con niños, con especial atención a los más vulnerables.

**10.10 Promover el éxito escolar** en los planes relacionados con infancia y familia, que incidan no sólo en el marco de la escuela, sino en las familias y en el entorno comunitario, reforzando así la adherencia del niñ@ al proceso educativo y **evitando el abandono temprano.**(Apoyo educativo).

**10.11** Reforzar una perspectiva transversal de los derechos y el bienestar de la infancia.

**10.12** Coordinar todas las actuaciones, ayudas y servicios para la infancia que se puedan llevar a cabo en el municipio.

**10.13** Promover la mejora de la legislación y procedimientos de protección de menores.

**10.14** Considerar la investigación e innovación en los modelos de intervención: intervención temprana (0-3 años), responsabilidad social comunitaria, responsabilidad social corporativa, observatorios de vulnerabilidad, etc.

**10.15** Promover el desarrollo de procesos de participación de los niños y adolescentes en los centros escolares, especialmente en primaria.

**10.16 Animar a las escuelas, los agentes comunitarios y otros a promover y mejorar las actividades extraescolares y las instalaciones para todos los niños, con independencia de la situación laboral y del origen de los padres.**

**10.17** Fomentar la participación infantil y desarrollar estrategias comunes entre el Ayuntamiento y los movimientos asociativos que favorezcan a la mejora de la calidad de vida de la infancia, en atención a los ámbitos sociales, culturales, medioambientales, etc.

**10.18** Fomentar desde la responsabilidad municipal las alianzas comunitarias público-privadas, entidades sociales y el tejido empresarial y económico, que redunden en un mayor bienestar de los niños. Con especial atención a los más vulnerables, en ámbitos como la educación, la salud, la protección, la nutrición, la cultura, el acceso a recursos de ocio, etc.

**10.19 Creación del Consejo de Infancia.**

## 11.- JUVENTUD

### Introducción

La coyuntura general en nuestro país ha impedido a much@s jóvenes ejercer sus derechos consagrados en la Constitución, a nivel educativo, laboral y social. Casi la mitad de los jóvenes menores de 25 años está en paro. Muchos de ellos con letras e hipotecas que no pueden afrontar. En un sistema en crisis dominado por el mercado privado y el negocio capitalista no hay oportunidad para la joven generación de profesionales y titulados universitarios.

En **CAMBIEMOS PARLA** apostamos por la juventud, por crear protocolos de actuación que faciliten la resolución de sus necesidades, por escuchar y recoger las propuestas de una población que tiene la energía y debe tener los cauces para crecer y desarrollarse desde la mejor de las perspectivas posibles.

### Propuestas

**11.1** Implementar políticas integrales de juventud que faciliten el acceso a la vida adulta, enfocando los dos pilares esenciales para su desarrollo: **empleo y vivienda dignos**.

**11.2 Fortalecer el asociacionismo juvenil** como escuela de valores democráticos incluyentes.

**11.3** Fomentar espacios donde los jóvenes no asociados puedan tener una vivencia de ocio que los construya como ciudadanos activos y participativos, con la finalidad de favorecer los procesos de construcción personal y colectiva, y que desarrollen el interés ciudadano por asociaciones juveniles ya existentes y el impulso de la aparición de otras nuevas mediante apoyo económico e institucional.

**11.4 Implicar a los jóvenes, a través de los mediadores juveniles** y las organizaciones estudiantiles, en las distintas acciones de orientación laboral y psicosocial.

**11.5** Impulsar programas que acerquen a los jóvenes a la vida social, cultural, política y sindical, y los incorpore al tejido asociativo de la ciudad.

**11.6** Habilitar instalaciones adecuadas para el **Centro de Dinamización Juvenil**, como servicio de orientación y formación profesional de los jóvenes, con un programa de

actividades recreativas, musicales, medioambientales, de ocio y tiempo libre, con proyectos como radio municipal, periódico juvenil, ciber y redes sociales.

**11.7 Creación del Consejo Local de la Juventud** como órgano de participación y decisión de los jóvenes de Parla.

**11.8** Impulsar la creación de más espacios, programas y acciones dirigidos a la totalidad de los jóvenes que permita el desarrollo de un **ocio alternativo** a la vivencia de un tiempo libre ligado a la ingesta compulsiva de alcohol y otras toxicomanías.

**11.9** Garantizar el ejercicio del derecho al libre esparcimiento, impulsando actividades recreativas, deportivas, culturales, que permitan un desarrollo pleno, sin discriminaciones, ni restricciones arbitrarias.

**11.10** Facilitar el acceso gratuito de los jóvenes a los locales desocupados de la ciudad, facilitando su aprovechamiento como espacios de relación en los que desarrollar actividades lúdicas, formativas y culturales.

**11.11** Aumentar el apoyo económico e institucional a las asociaciones juveniles y estudiantiles sin ánimo de lucro, con el fin de aumentar su ámbito de actuación y llegar a la totalidad de los jóvenes de la ciudad.

**11.12 Aumentar los espacios dedicados a prácticas deportivas gratuitos o a bajo coste con el objetivo de incentivar la práctica de ejercicio y el desarrollo de unos hábitos de vida saludables. Apertura de espacios deportivos por las tardes-noches.**

**11.13** Proponer talleres de **educación sexual**, de **educación alimentaria**, sobre drogodependencias y sobre maltrato animal, en los centros de enseñanza.

**11.14** Promover un giro en el tipo de alimentos de las máquinas expendedoras situadas en espacios de estudio, trabajo y ocio, la mayoría de ellas cargadas con alimentos de excesivas calorías no nutritivas.

**11.15** Plantear actuaciones e iniciativas orientadas a las edades de más riesgo entre los jóvenes, con locales adecuados y con actividades para menores de edad alternativas al “botellón”, que pasan por ofrecer un programa cultural, deportivo, juvenil, etc., durante todo el año.



## 12.- MAYORES

### Introducción

Las personas mayores tienen unos derechos fundamentales, e innatos como personas, que deben ser respetados. Según la ONU, los mayores tienen derecho a vivir con dignidad, independencia, autorealización, participación y los cuidados necesarios.

Ser una persona mayor es un privilegio, que viene dado por un mayor tiempo de vida, con el consecuente cúmulo de experiencias y de sabiduría que supone. Pero no se trata solo de vivir más, sino de vivir mejor. Hoy es común ver personas de más de 80 años muy activas, llenas de ilusión y ganas de vivir y aprovechar el tiempo con multitud de inquietudes: culturales, sociales, políticas, tecnológicas, deportivas, afectivas.

Uno de cada diez habitantes del planeta tiene ahora sesenta y cinco años de edad o más. Es un amplio sector de la humanidad. Ser anciano o ser mayor, es una etapa más en la vida tan natural como cualquier otra. Las personas mayores tienen un gran valor para la sociedad y resulta imprescindible contar con ellos efectivamente para crear una sociedad mejor.

Las personas mayores tienen derecho a no ser discriminadas por su edad, a ser valoradas en la sociedad y en su entorno familiar, a que se valore su bagaje y todo lo que pueden aportar a partir de su experiencia. Tienen derecho, como cualquier otra persona, a no padecer trato cruel, ni abandono, ni abuso psicológico o físico.

En nuestra ciudad, según datos del 2013, tenemos 11.053 personas mayores de 65 años. Parla cuenta con 5 Residencias (4 de ellas de gestión privada), con un total de 484 plazas, y 6 Centros de Día (5 de ellos de gestión privada) con 198 plazas, lo que es claramente insuficiente para dar el servicio que se precisa en el municipio, prácticamente la totalidad del servicio está controlado por empresas privadas con fines lucrativos que dejan de lado la calidad asistencial en pro del beneficio propio.

Hablar hoy en día de envejecimiento satisfactorio es considerar las demandas de acceso y disfrute a los recursos locales, sanitarios, culturales, recreativos y asociativos que promuevan la autonomía personal, la convivencia y atiendan a las personas en situación de dependencia. Ante estas demandas el Municipio, a través de sus programas y actividades, ha de ser un interlocutor imprescindible.

En **CAMBIEMOS PARLA** consideramos que un envejecimiento satisfactorio, activo, saludable y comprometido con la sociedad, es la garantía del bienestar de las personas mayores, es útil para los demás y gratificante para ellos mismos.

Estamos decididos a fomentar el respeto, la valoración, la atención y el cuidado a las personas mayores.

## Propuestas

**12.1** Crear espacios de **encuentro intergeneracional** que favorezcan el intercambio de actividades de ocio, cultura, información y afecto entre los mayores y otros colectivos del municipio, jóvenes, interculturalidad, asociaciones, etc. Como pueden ser talleres de alfabetización tecnológica, talleres de cuenta cuentos, teatro, clubs literarios, etc.

**12.2** Promover la participación de las personas mayores en la vida social, asociativa, cultural y política del municipio.

**12.3 Crear espacios para el recuerdo**, fuentes de relación y refugio de la amistad, donde las personas mayores puedan disfrutar de un enriquecimiento mutuo, compartir buenos y agradables momentos, **combatir la soledad y ampliar su red de relaciones y amistad**.

**12.4** Optimizar los recursos que ofrece el Ayuntamiento, la coordinación entre diferentes servicios y la información sobre los mismos para que lleguen a todos [l@s ciudadan@s](#).

**12.5** Desarrollar proyectos de conocimiento del proceso de envejecimiento, dirigido a la población en general, como proceso natural y deseable para tod@s.

**12.6** Promover una perspectiva biopsicosocial que tienda al bienestar integral de los mayores y al mantenimiento de una actitud orientada a una vida lo más activa, independiente y satisfactoria posible.

**12.7** Ofertar actividades de promoción de estilos de vida saludable, orientadas al mantenimiento de la **autonomía personal** y el **autocuidado**. Campañas preventivas, actividades que permitan el **mantenimiento físico y cognitivo** (gimnasia adaptada a la tercera edad, talleres de memoria, seminarios terapéuticos sobre el abordaje positivo del envejecimiento, cursos para el entrenamiento cognitivo y el cuidado de la salud...), recursos para combatir y afrontar la soledad.



**12.8** Programas de atención y de apoyo, tanto a personas mayores que vivan solas como familiares que tengan a su cargo a alguna persona mayor dependiente.

**12.9** Fomentar el asociacionismo y el apoyo entre personas que se encuentren en la misma situación (enfermos, cuidadores, familiares...).

**12.10** Vigilar que se cumplan las leyes que protegen a los mayores de posibles malos tratos o situaciones de abandono.

**12.11** Revisar y optimizar los servicios asistenciales de proximidad, asistencia domiciliaria, Centros de día, etc.

**12.12** Ofrecer anualmente un programa de rutas acompañadas dirigidas a personas mayores de 55 años, con destino en diferentes puntos del país. A este programa se añaden un conjunto de visitas acompañadas con destino a determinados eventos y enclaves culturales.

**12.13** Fomentar la vivienda compartida, donde el Ayuntamiento sea una entidad intermediadora para personas mayores que viven solas.

**12.14** Creación del Consejo de Personas Mayores de Parla, foro de participación de las personas mayores de 60 años y de las entidades, asociaciones y organizaciones relacionadas con las personas mayores, para la colaboración en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas y actuaciones destinadas a lograr el bienestar de este sector de la ciudadanía de Parla.



## BLOQUE 2.

### GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EN CONTACTO CON LA CIUDADANÍA

#### 1.- TRANSPARENCIA

Pág. 40

##### Introducción

**E**n **CAMBIEMOS PARLA**, pensamos que uno de los puntos clave del programa debe ser poner a disposición de la ciudadanía toda la información del ayuntamiento y que la transparencia ha de ir de la mano de la participación ciudadana.

Por otra parte, creemos que una de las principales restricciones para la aplicación de un programa de recuperación económica y transición hacia un nuevo modelo productivo y distributivo deriva de los elevados niveles de endeudamiento, tanto privado como público.

Si no se afronta con decisión y de forma ordenada la resolución del problema de la deuda, las posibilidades se verían seriamente mermadas. Por ello se impone, como **condición necesaria e ineludible para la aplicación de este programa, afrontar la gestión de la deuda.**

##### Propuestas

**1.1** Realizar un análisis del proceso de endeudamiento en Parla y de sus consecuencias desde criterios sociales y no exclusivamente económicos. Para ello hay que llevar a cabo una **auditoría de la deuda, informando a la ciudadanía del proceso y los resultados.** De esta forma la auditoría nos situará con claridad frente al problema al que nos enfrentamos; de su origen y de las consecuencias derivadas de las distintas posibilidades para su resolución.

**1.2** Iniciar una estrategia para la **reestructuración ordenada de la deuda**, tanto pública como privada. Para que logre los mejores resultados posibles conviene que dicha reestructuración trascienda el ámbito local para acometerse de forma coordinada **con todos los actores involucrados en la misma, desde la administración autonómica, administración central y tenedores de la deuda.** Así que trabajar en este sentido debe ser una prioridad. En cualquier caso, no por ello debe descartarse la posibilidad de promover el proceso de reestructuración de forma unilateral cuando no se den las condiciones políticas, económicas y sociales para la solución coordinada.



La finalidad de la auditoría es ir más allá de lo fiscalizado por las instituciones públicas a las que corresponde tal labor y que, a tal efecto, se limitan a controlar y certificar la legalidad de los procedimientos. Su objetivo último es conocer y difundir cuál es la magnitud, las condiciones, el objeto y las responsabilidades del endeudamiento que se ha producido en Parla. A través de la auditoría de la deuda se trata de dilucidar qué deudas pueden considerarse ilegítimas, ya sea en función de su origen (fundamentalmente aquellas derivadas de gastos que favorecieron intereses particulares en vez de generales), a causa de un proceso de endeudamiento irregular (es el caso de las cláusulas abusivas o los problemas de información), o a causa de elementos derivados de su ejecución. Adicionalmente, **la auditoría debe determinar el grado de responsabilidad de todos y cada uno de los gobernantes y acreedores en dichos procesos.**

Por último, conviene enfatizar que, más allá de la distinción y cuantificación de las deudas legítimas e ilegítimas, un objetivo prioritario de la auditoría es el refuerzo de la conciencia social con respecto a la situación real de endeudamiento y sus implicaciones.

**El objetivo es recuperar un nivel de endeudamiento y una senda de sostenibilidad que posibilite la recuperación de los niveles de bienestar de la población,** así como la **transformación** de un **modelo productivo** que, de no hacerse, condenará a la economía de Parla a una situación de dependencia y subdesarrollo indigna de las posibilidades y potencialidades de nuestra sociedad. **El escenario alternativo a la reestructuración de la deuda que se abre ante nuestros ojos es el de la degradación creciente de los servicios sociales públicos, el prolongado estancamiento económico, el elevadísimo desempleo estructural y, en definitiva, el de una década perdida.**

**1.3** Análisis pormenorizado, caso por caso, del coste/beneficio de las actividades y servicios públicos privatizados y del grado de calidad de la prestación. Acometer la **remunicipalización de los Servicios Públicos.**

**1.4** Paralización de los planes de privatización de la administración pública, y creación de un **plan de recuperación de servicios privatizados,** basado en los resultados de la auditoría, para la absorción de aquellos servicios que generan sobre coste, o no estén desempeñando correctamente sus funciones, con el fin de eliminar el mal uso de fondos públicos.

## 2.- MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

### Introducción

La instauración paulatina y constante de un sistema articulado de corrupción institucional y el firme establecimiento de un procedimiento de acceso privilegiado, por parte de una minoría, al poder político, han creado un marco de corrupción que influye en todo el sistema económico alterando el mercado, creando potentes focos de impune arbitrariedad, y desvirtuando el sistema, abandonando así los intereses legítimos de la ciudadanía como sujeto de derecho. (Operación Púnica)

En **CAMBIAMOS PARLA** pensamos que la creación de verdaderas instituciones de control independientes del poder político, es fundamental para erradicar este entorno de corrupción.

### Propuestas

**2.1 Crear una Oficina de Contrataciones** de carácter municipal formada por personal técnico que será la encargada de:

- Para las grandes adjudicaciones: coordinar los pliegos, evitar subastas competitivas entre las diferentes administraciones y abrir la contratación a actores de menor tamaño. Establecer un límite a las adjudicaciones a las empresas, grupos o filiales concurrentes atendiendo a su capacidad real y su posición en el mercado, a fin de evitar oligopolios y, muy especialmente, subcontrataciones que engordan los precios en función de la mera capacidad de acceso al poder decisorio.
- Para compras, contratar directamente con los proveedores y negociar los precios con ellos aprovechando economías de escala y rompiendo la relación entre el grupo político de gestión y el proveedor.
- Para compras menores, recibir obligatoriamente información de todas las compras para evitar fraccionamientos injustificados y sesgos que permitan denunciar comportamientos corruptos a las Instituciones de control.

**2.2 Política de gasto eficiente, austero y responsable.** Cuentas públicas.

**2.3 Auditar los presupuestos de las empresas municipales y contratadas, de los concursos públicos y adjudicaciones y de los contratos en vigor.** De esta auditoría la ciudadanía debe ser participe, ya que solo conociendo toda la información se podrán tomar decisiones con respecto a ella.

### 3.- REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

#### Propuestas

**3.1** Reducción de gastos corporativos.

**3.2** En el caso que se produjera una comisión de servicio de un funcionario de carrera, este percibirá la asignación salarial correspondiente a su puesto de trabajo.

**3.3 Reducción significativa de las dietas de Concejales sin dedicación exclusiva y de las asignaciones económicas de los distintos Grupos municipales.**

**3.4** Los Concejales sin dedicación exclusiva sólo tendrán una asignación fija de 150,00 € por cada uno de los órganos corporativos (Plenos, Comisiones Informativas, etc...), si no asistieran a todas a las que son convocados no cobrarán esta aportación, salvo caso justificado.

**3.5** Los órganos corporativos municipales se reunirán en horario de tarde, no antes de las 18.00h, en aras a entorpecer lo menos posible la vida laboral de los Concejales no liberados y facilitar la asistencia pública, en aquellos órganos dónde ésta esté regulada. Si se estimase oportuno cambiar el horario puntualmente, tendría que ser ratificado por el presidente del órgano o la mayoría simple de este.

**3.6 Reestructuración del organigrama de la plantilla municipal, hay que aprovechar la cualificación de cada persona.** El ser humano es un ser creativo y hay que dotar a cada trabajador de las herramientas necesarias para que su trabajo sea lo más eficiente posible.

**3.7** Valoración de los puestos de trabajo de la plantilla municipal con la supervisión de la asamblea de trabajadores municipales. Esto se hará por departamentos de acuerdo al organigrama municipal.

**3.8** Democratización en el funcionamiento del propio Ayuntamiento, con continua información a los trabajadores.

**3.9** Convertir el Ayuntamiento en una Institución de carácter laico, respetando las creencias individuales de cada vecino, pero estableciendo una clara diferenciación entre la Institución y los credos religiosos de cualquier tipo. Revisión de los distintos Convenios establecidos entre Ayuntamiento y entidades religiosas.

## 4. TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA DEL AYUNTAMIENTO

### Propuestas

#### 4.1

**T**ransparencia con relación a cargos electos, tal y como queda recogido en el Código Ético (<http://cambiemosparla.info/codigo-etico/>) que han adoptado todos y cada uno de nuestros candidatos.

**4.2** Transparencia con relación al personal y la organización municipal. Organigrama de cada nivel con indicación de personas responsables.

**4.3** Información sobre las entidades municipales Para cada Entidad Municipal se incluye: Descripción de su actividad, Forma de contacto, Miembros del consejo de Administración, Relación de puestos de trabajo, Retribución de altos cargos, Memoria de cuentas anuales de ejercicios pasados y presupuesto del ejercicio en curso.

**4.4** Publicación completa del proceso de contratación de personal municipal, con indicación de las listas de cada etapa del proceso y los motivos de exclusión.

**4.5** Publicación completa de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

**4.6** Publicación de las actas de los Plenos Municipales.

**4.7** Publicación los acuerdos de las Juntas de Gobierno.

**4.8** Tablón de anuncios tanto presencial, como electrónico, para comunicar, avisar, ofrecer o requerir públicamente alguna cuestión

**4.9** Publicación en abierto de las preguntas, quejas y sugerencias ciudadanas y las respuestas a las mismas.

**4.10** Transparencia en relación al Tribunal Económico Administrativo Municipal. Información completa acerca de cómo realizar una reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal. Publicación de los dictámenes del TEAM.

**4.11** Comunicación directa entre el Alcalde y la ciudadanía implementando un servicio de chat entre la ciudadanía y el equipo de gobierno.



**4.12** Publicación del Plan de Legislatura completo, detallando objetivos, estrategias, acciones, responsables y calendario.

**4.13** Publicación de la memoria de cumplimiento de objetivos en la que se compara lo realizado y lo previsto

**4.14** Publicación de presupuesto íntegro del ayuntamiento, tanto como de las diferentes administraciones que lo componen para facilitar la monitorización del estado económico del ayuntamiento por parte de la ciudadanía. Esta publicación utilizará un lenguaje sencillo y asequible incluyendo un glosario de términos que facilite su comprensión. En definitiva una Comunicación sobresaliente del proyecto de presupuestos de la localidad y sus instituciones.

**4.15** Publicación de las inversiones a realizar y la procedencia de la financiación.

**4.16** Publicación de las subvenciones concedidas, indicando destinatario, objeto de la subvención, importe y modalidad de concesión

**4.17 Información sobre la deuda municipal, indicando a qué organismos está adscrita e incluyendo los ratios que explican su magnitud.**

**4.18** Separación sobre el presupuesto de servicios obligatorios y no obligatorios. Se establecerá una visión general del presupuesto, separando la parte correspondiente a los servicios obligatorios y a los no obligatorios

**4.19** Suscripción a avisos de licitaciones. **Se ofrecerá la posibilidad de suscripción a avisos de licitaciones a todo/a vecino/a de la localidad.** El objetivo de este servicio será la obtención de las mejores ofertas sobre los servicios y productos que el ayuntamiento requiere en sus actividades cotidianas. Este servicio será **accesible a las empresas y comercios de la localidad** para tratar de revertir los recursos propios en beneficio de las entidades locales. Incluirá una sección con el listado de los próximos contratos previstos.

**4.20** Publicar la documentación completa de todo el proceso de contratación mostrando el proceso completo de contratación e incluyendo la documentación correspondiente a cada fase del proceso.

**4.21** Publicación del histórico de licitaciones por tipos (obras, servicios, suministros)

**4.22** Valoración cuantitativa de propuestas a concursos. Comunicación de la valoración cuantitativa de las propuestas técnicas correspondientes a concursos públicos.

**4.23** Información sobre los convenios suscritos.

**4.22** Información sobre los proyectos urbanísticos, indicando las fases de desarrollo, trabajos en curso, convenios urbanísticos, recalificaciones, etc.

**4.23** Publicación del conjunto de la normativa municipal para facilitar su búsqueda por la ciudadanía.

**4.24 Creación del Portal de transparencia.** Publicación de una ordenanza sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información. Implementación de las medidas para la autoevaluación del grado de cumplimiento de los indicadores propuestos por Transparencia Internacional.





## 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL DEMOCRATICO

### Introducción

La participación ciudadana es imprescindible para la mejora de la calidad de vida de l@s ciudadan@s. Desde las instituciones se deben facilitar los medios para que los vecinos participen en las actividades del ayuntamiento, esta participación puede desarrollarse en numerosos ámbitos: política, medio ambiente, actividades deportivas, culturales, educativas, de servicio social; estas facilidades deben ir de la mano, inevitablemente, de la decisión de las ciudadanas y ciudadanos de dar también un paso en este sentido.

Ya hemos resaltado la necesidad de la participación activa y consciente del conjunto de la población, de las asambleas vecinales y el movimiento asociativo en la realización de los proyectos más importantes que planteamos en este documento. La democracia directa es el oxígeno indispensable para llevar adelante las conquistas y los derechos sociales que defendemos.

**Nuestro método de trabajo para garantizar la participación del pueblo en la toma de decisiones del Ayuntamiento será a través de la convocatoria de asambleas públicas. Las asambleas son órganos de democracia directa, de reivindicación y movilización, donde los vecinos de una barriada, los trabajadores de una fábrica, los parados, los miembros de una asociación o los demandantes de vivienda se organizan e intervienen ante los representantes del Ayuntamiento en los temas que les afectan, discuten las soluciones y votan de manera responsable. Los acuerdos serán recogidos por el gobierno de Cambiemos Parla y en su caso, elevados al Pleno.**

Los Consejos de Barrio pretenden ser órganos de canalización de esta participación ciudadana que se configuran como órganos territoriales, con la finalidad de mantener además, un espacio de información, estudio, debate y discusión entre el Ayuntamiento, los vecinos y las asociaciones.

El Ayuntamiento tendrá un contacto más cercano con los ciudadanos. El Servicio de Atención al Ciudadano se dedicará sobre todo a la recepción de aspectos administrativos. Se tratará de conocer cuáles son las circunstancias del municipio a través de las notificaciones de los



ciudadanos. Por eso Creemos que deberían atenderse de forma más directa las demandas, haciéndoles saber cuál es la viabilidad de las propuestas en función de las ordenanzas municipales y del estado de los presupuestos.

Para llevar a cabo este planteamiento se han desarrollado un plan de medidas para fomentar y facilitar la participación ciudadana en el correcto funcionamiento del ayuntamiento.

## Propuestas

**5.1** Reestructurar y potenciar los Consejos territoriales (“de barrio”) y sectoriales. Pasarán de estructura piramidal y jerarquizada a otra más horizontal, social y cercana.

**5.2** Los Plenos Ordinarios volverán a celebrarse por la tarde y el pueblo podrá tener voz en el punto de Ruegos y Preguntas,

**5.3** Crear y revitalizar órganos democráticos municipales como el Consejo Local de Empleo y la mesa de negociación, con la presencia directa de sindicatos y trabajadores.

**5.4** Promover y gestionar el proyecto de implementación de un **Centro Cívico como sede de las asociaciones de nuestra localidad.**

**5.5** Mantener un contacto permanente con las asociaciones, a través de los responsables políticos y técnicos municipales, con reuniones periódicas en nuevos órganos democráticos de coordinación, información y toma de decisiones, que serán los Consejos de Asociaciones, donde éstas tendrán representación, se repartirán públicamente las subvenciones y se plantearán los convenios con asociaciones culturales, musicales y deportivas con el objetivo de dar estabilidad y garantías económicas a sus actividades.

**5.6** **Crear el Consejo Local de Salud** con la participación de vecinos y usuarios, para actuar sobre las medidas que sean competencias municipales sobre los servicios de salud y como plataforma de reivindicación ante la administración autonómica y estatal con respecto a las necesidades de este servicio tan falto de dotaciones y personal en este momento.

**5.7** Hacer unos **presupuestos participativos**, en los que las ciudadanas y ciudadanos puedan opinar y decidir.

En definitiva recuperar nuestra localidad y Democratizar el funcionamiento del propio Ayuntamiento.

## 6.- PLAN DE RESCATE CIUDADANO

### Introducción

**P**arla es una ciudad con niveles de rentas bajos, poco más de 12.000€ anuales per cápita, cerca de un 40% por debajo de la renta media regional, y 1.500€ por debajo de la renta media en la zona sur. Este desajuste en los niveles de renta del Sur Metropolitano con respecto a la Región es una seña de identidad de la Comunidad de Madrid, cuyos niveles de segregación son considerablemente altos, lo que convierte a Parla en una ciudad "pobre" dentro de un área "pobre", sufriendo doblemente el impacto de los desequilibrios.

Las cifras de paro y pobreza en nuestra ciudad son las que nos hacen decir que vivimos una situación de emergencia social que exige una respuesta inmediata por parte de la administración pública. Cerca de **20.000 personas no tienen empleo** y en torno a **25.000 viven bajo umbral de la pobreza**. Al mismo tiempo, quienes nos han gobernado hasta ahora han desarrollado una gestión cuyo resultado es **una deuda municipal que supera los 550 millones de euros. Deuda que ha servido para justificar el recorte en los servicios básicos y la pérdida de derechos de la ciudadanía de Parla. Hemos asistido con impotencia a la reproducción en nuestros espacios político-institucionales de los repertorios del caciquismo y la corrupción (Púnica).**

Por todo esto, entendemos que hacen falta medidas a corto, medio y largo plazo, que respondan a situaciones urgentes primero, impulsando un **Plan de Rescate Ciudadano** para atender a la población que sufre de manera más cruda esta situación de estrangulamiento.

**OBJETIVO: Ayudas de emergencia para la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.**

### Propuestas

**6.1 Paralización de los planes de privatización de la administración pública, y creación de un plan de recuperación de servicios privatizados basado en los resultados de la auditoría,** para la absorción de aquellos servicios que generan sobrecoste, o no estén desempeñando correctamente sus funciones, con el fin de eliminar el mal uso de fondos públicos.

**6.2** Tratar de **garantizar el suministro energético, de agua y la alimentación a los hogares** con rentas más bajas que están sufriendo condiciones extremas de penuria en ambos conceptos. Tratar de reforzar las ayudas de los Servicios Sociales.

**6.3 Apoyar la atención sanitaria universal** para todas las personas que vivan en Parla.

**6.4 Tratar de aumentar el importe de becas comedor y ayudas escolares.** Promover el **aumento de las plazas disponibles en las escuelas infantiles públicas** (servicio con competencias municipales). Impulsar medidas para asegurar a familias con bajo nivel de renta la recuperación de la cuota 0. En el actual contexto de urgencia social recursos como becas de comedor, transporte o material escolar son elementos imprescindibles para asegurar el derecho a una educación digna y, en ese sentido, suponen una prioridad. La etapa de educación infantil es una herramienta que asegura la equidad en el sistema educativo.

**6.5 Reforzar e impulsar la coordinación con las entidades que desarrollan trabajos de intervención social en el municipio, como la Plataforma de Alimentos, además de reforzar proyectos como el de “Comida Caliente”.**

**6.6 Poner en marcha un Instituto Público para el estudio y adecuación del Modelo Productivo.** Su misión es proponer, implementar y apoyar el modelo productivo más adecuado para el municipio de Parla. Modelo que tendrá en cuenta: el potencial de desarrollo de energías renovables, la potenciación de la industria en ciertos sectores con la paulatina disminución de actividades nocivas, el desarrollo de agricultura propia, los modelos de transporte, la creación de empleos asociados, los estímulos e incentivos para el sector privado, el apoyo a las cooperativas y la economía social, y las propuesta de políticas públicas.



## 7.- SEGURIDAD CIUDADANA

### Introducción

**S**egún la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”

La seguridad es un derecho social básico, imprescindible para la convivencia. Como ya se establece en la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana 1/1992 de 21 de febrero: “La seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas constituyen un binomio inseparable, y ambos conceptos son requisitos básicos de la convivencia de una sociedad democrática”.

Desde **CAMBIEMOS PARLA** entendemos que la seguridad abarca múltiples situaciones de la vida de la ciudad. Según la ONU, el desarrollo de la persona es un proceso de goce y disfrute de las libertades, pero este proceso ha de estar inevitablemente ligado a la seguridad ciudadana, que tiene como propósito proteger al individuo en situaciones que van desde el consumo hasta las infraestructuras o el medio ambiente, la salubridad o la seguridad interior. Consideramos la Seguridad Ciudadana como una condición clave para favorecer la percepción de confianza necesaria para el incremento y mejora de actividades sociales y económicas que posibiliten un desarrollo económico y social sostenido, desde el respeto a las necesidades básicas de las personas, el **respeto a los Derechos Humanos** y la **protección del ejercicio de los derechos democráticos. No habrá seguridad eficaz si no erradicamos la pobreza, el paro, la xenofobia y la exclusión social.**

Queremos una sociedad con plenas garantías y para ello la seguridad debe ir referida a una colectividad basada en:

- a) **La Seguridad Jurídica:** Garantizada por un Estado de Derecho que asegure el respeto de las leyes, la prohibición de la arbitrariedad, la existencia de garantías judiciales, etc.
- b) **El bienestar social:** Promoviendo la estabilidad laboral, seguridad e higiene en el trabajo, seguridad social, etc.
- c) **Una Policía moderna y actualizada:** Que represente a una Administración próxima, cercana, accesible y preocupada por sus ciudadan@s. Que proteja el libre ejercicio

de los derechos y libertades y garantice la seguridad ciudadana, manteniendo un bajo índice de delincuencia.

**d) Disponer de servicios protección civil eficaces.**

Las Administraciones Públicas deben promocionar y garantizar los intereses generales. Y la Administración Local debe participar activamente en ello.

Debemos mejorar la inseguridad subjetiva, favoreciendo que ese sentimiento desaparezca, además de la inseguridad real u objetiva que debe bajar sus índices de delincuencia.

### Propuestas

**7.1** Desarrollar programas de **convivencia** y **gestión de la diversidad de los barrios**, desde un **enfoque inclusivo e intercultural** e impulsar **mecanismos de mediación** y dialogo para la resolución de conflictos.

**7.2** **Crear un cuerpo de mediadores locales** que, junto a la vecindad, técnicos y terceras partes implicadas, aborden los conflictos de usos del espacio público y convivencia vecinal de forma que puedan resolverse de forma comunitaria.

**7.3. Recoger las demandas que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Protección Civil** tengan para su mejora laboral.

**7.4** **Garantizar la transparencia en todas las actuaciones que realiza la Administración Local y sus Agentes de Policía Local.**

**7.5** Promover cursos de seguridad vial y ciudadana.

**7.6** Instar al **Gobierno Central a derogar la ley de seguridad ciudadana, conocida como “Ley Mordaza”.**

## BLOQUE 3

### URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

#### 1.- URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

##### Introducción

Pág. 53

**U**rbanismo y sostenibilidad: una relación comprometida.

El desarrollo sostenible propone crecer económicamente con equidad, sin dañar los ecosistemas y superando la pobreza. El urbanismo tiene una estrecha relación con la sostenibilidad, sobre todo si se considera que la ciudad transforma de manera intensa el medio ambiente.

El desarrollo sostenible es un concepto que involucra por lo menos las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Estas tres dimensiones, deben estar presentes en todo proyecto de urbanismo que se ostente como sostenible.

- a) **Sostenibilidad medioambiental:** El urbanismo ha de ocasionar el mínimo impacto sobre el medio ambiente y el espacio. El desarrollo de la ciudad debe consumir la menor cantidad de recursos y energía y generar la menor cantidad posible de residuos y emisiones. En este sentido el urbanismo también debe buscar la restauración ambiental, por lo que se debe implementar el ordenamiento ecológico como estrategia para ordenar las actividades económicas de la ciudad, así como el uso racional del territorio, hacer congruente la vocación territorial con las actividades productivas y las construcciones de la ciudad, las diferentes intervenciones y funciones que se prevén para un territorio determinado y el desarrollo socio económico equilibrado entre regiones.
- b) **Sostenibilidad económica:** El desarrollo urbano en este aspecto debe ser económicamente viable, significa que no deberá comprometer más recursos que los estrictamente necesarios en los proyectos de desarrollo y a la vez éstos deben aportar una ventaja económica a la ciudad y sus habitantes, donde evidentemente se incluye la generación de empleos y elevar la competitividad de la urbe, con la intención de ir generando la equidad económica entre la sociedad. Además, el

desarrollo urbano debe incorporar las tecnologías sustentables en sus construcciones e inmobiliario y así generar oportunidades de negocio en este campo.

- c) **Sostenibilidad social:** Un proyecto urbanístico debe contemplar el bienestar de la sociedad. Por ello se debe exigir que cualquier proyecto urbano que se quiera denominar sostenible, responda a las demandas sociales de su entorno, mejorando la calidad de vida de la población, y asegurando la participación ciudadana en el diseño del proyecto. Otro punto importante, en el sentido señalado, es que la participación de los usuarios en la gestión de los servicios, requiere una participación directa e indirecta. Las prácticas de la participación en la ciudad deben constituirse como una parte fundamental de la sustentabilidad urbana. La participación civil no es sólo una consulta masiva al público, debe ser la expresión del interés mayoritario de la sociedad en el desarrollo urbano.

La integración holística en el urbanismo de las variables ambientales, económicas y sociales, entiende que las condiciones para mejorar la calidad de vida en la ciudad se basa en los determinantes físicos del medio ambiente, y en el mejoramiento de las condiciones de vida humana por lo que se requiere un progreso económico y un desarrollo social. Por lo tanto, la tarea de hoy del urbanismo sostenible, es encontrar soluciones de asignación de espacios físicos para la expansión urbana, de asignación de actividades sociales y económicas y de nuevas ideas y diseño de construcción, que faciliten la compatibilidad entre servicios ambientales de la ciudad y las acciones humanas propias de una urbe, con la intención de minimizar los impactos negativos de éstas en el entorno y potenciar el desarrollo social y económico.

Nuestro programa está diseñado para acercar a los vecinos a la política municipal, estableciendo el cauce de participación a través de asambleas de barrio y teniendo en cuenta sus opiniones y necesidades a la hora de planificar las inversiones y las mejoras que se aprueban para el pueblo.

## Propuestas

### 1.1 Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.



**1.2** Compromiso para que las remodelaciones de calles antiguas o la construcción de nuevos complejos urbanísticos contemplen **suficientes dotaciones de árboles y zonas verdes**, así como el cumplimiento estricto de la legislación para personas con movilidad reducida.

**1.3** Potenciaremos y gestionaremos la urbanización y promoción de las **zonas destinadas a uso industrial y comercial** en la ciudad.

**1.4 Rehabilitación del Parque Industrial**, haciendo atractivo el traslado de actividades y nuevas industrias.

**1.5 Construcción de un Centro de Formación de Empresas**, situado en preferentemente en la zona del PAU-5 en torno al cual se potenciará la instalación de actividades relacionadas con la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

**1.6 Acondicionamiento y rehabilitación de viviendas**, naves, locales y solares propiedad del Ayuntamiento.

**1.7** Inversión en proyectos de creación de empresas municipales productivas y que ofrezcan ocupación, como viveros de plantas, agricultura ecológica.

**1.8** Centros Logísticos y de Comercialización de Biomasa.

**1.9** Planta de compostaje, agricultura y comercio local.

**1.10 Plan de dinamización del comercio local y revitalización de Galerías.**

**1.11** Eco-servicios a empresas

**1.12** Promoveremos y gestionaremos la construcción de **Huertos Urbanos**

**1.13** Fomentar y/o mantener los espacios de socialización e integración.

**1.14 Ejecución de los proyectos de remodelación y construcción de nuevas viviendas en la zona de la Calle Humanes con la participación de los vecinos.**

**1.15** Planes de reforma interior del casco urbano más deteriorado, con los mismos criterios de participación de propietarios y asociaciones vecinales a través de las Asambleas de Barrio.

**1.16** Continuaremos con las mejoras e intervenciones en acerados, espacios públicos y asfaltado.



**1.17** Adecuar y dar una utilidad pública al espacio entre zona industrial de la Ermita y la Calle Toledo

**1.18** Garantizaremos que las obras de mejoras y mantenimiento de la red de agua y alcantarillado siga prestándolas el Canal de Isabel II.

**1.19** Dedicaremos especial atención al mantenimiento, vigilancia y limpieza de las zonas deportivas, los espacios públicos y las zonas verdes situadas en los barrios.

**1.20** Se estudiarán proyectos de inversiones para el desarrollo de los recursos naturales y turísticos de nuestro entorno,

**1.21 Creación de** un departamento de control, gestión y dinamización del espacio natural y entorno urbano que englobaría el **Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Centro de Turismo Activo**. Recuperación del entorno natural del Arroyo Humanejos, para su conservación y disfrute, potenciaremos el senderismo, adecuaremos espacios como El Lago con accesos señalizados y respetando el entorno. Acondicionamiento del parque o zona conocida como “Los Caballones”. Vigilancia y mantenimiento regular en colaboración con las asociaciones vecinales locales con quienes se coordinarán las actividades medioambientales.

**1.22** Arreglo de caminos rurales, y reforestación de los mismos.

**1.23** Eliminaremos progresivamente las barreras arquitectónicas y dedicaremos especial atención a parques y zonas verdes; con un mantenimiento regular, vigilancia, adecuación, dotación de juegos y mobiliario con dotaciones adaptadas a todas las diversidades funcionales.

**1.24** Proyecto de adecuación especial del “lago de los patos” que contemple la construcción de un embarcadero para actividades náuticas.

**1.25** Adecuación como parque y zona natural de los terrenos de los linderos con “La Cantueña”, una vez trasladadas las actividades que la ocupan.

**1.26** Lograr un equilibrio territorial centro/periferia. Dar continuidad a la malla urbana, evitando el urbanismo a saltos. Evitar que las vías de circulación fragmenten la estructura territorial de la ciudad.

## 2.- ESPACIOS VERDES

### Propuestas

#### 2.1

**R**educir la contaminación atmosférica. **Mejorar la información sobre calidad del aire, estableciendo una estación de calidad de aire con acceso de consulta web,** para que se sepa que aire se respira en Parla.

Pág. 57

**2.2** Mejorar los espacios verdes. En este sentido se pueden desarrollar diversos proyectos tales como: Crear zonas de educación medioambiental en las zonas verdes de proximidad, jardinería, huertos urbanos, etc.; **Plan para el arbolado urbano;** Optimización de la gestión de espacios verdes con criterios sostenibles; Impulsar el empleo en jardinería con la **creación de una escuela municipal de jardinería.**

**2.3 Fomentar las cooperativas/pequeñas empresas para el acceso a la contratación de servicios de gestión de recursos verdes públicos.**

**2.4** Triplicar tamaño del parque de la Comunidades o creación de un parque cómo pulmón de la ciudad y para esparcimiento y contacto con la naturaleza de los habitantes de Parla.

**2.5** Protección de Vías pecuarias, espacios de especial interés ambiental y elementos históricos. Compromiso de inventario de caminos y servidumbres rurales. Aplicar políticas de protección medioambiental. Adecuación de caminos rurales para comunicar con municipios colindantes para movimientos no motorizados (a pie, bicis, caballos...). **Limpiar, proteger y adecuar la TOTALIDAD de las vías pecuarias del municipio.**

**2.6** Necrópolis medieval del arroyo Humanejos. Delimitar el ámbito del yacimiento preservando los terrenos de cualquier actuación urbanística o, nuevas infraestructuras, que no protejan el yacimiento.

**2.7** Incluir Cerro de la Cantueña, sus cerros colindantes Buenavista y La Coronilla en la red supramunicipal de espacios libres, Crear un plan de rehabilitación y facilitar su posible extensión y así como los proteger las zonas de influencia de arroyo Humanejos, arroyo Moscatelares, arroyo de las Arroyadas y arroyo Alcubilla, limpiar cauces e intentar reforestación de zonas dañadas con flora autóctona en lindes.

**2.8** Fomentar la soberanía alimentaria. Establecer un banco de tierras con terrenos públicos que puedan ser empleados para cultivo agroecológico así como una intermediación pública, del tipo de una agencia de alquiler, para favorecer el arrendamiento de tierras del municipio. Desarrollar una planificación participativa de estrategia alimentaria local y pacto territorial por la alimentación local. Plantar frutales en parques y zonas verdes.

**2.9 Fomentar la compra pública de la producción local y ecológica para comedores y cafeterías de centros públicos**, hospitales, colegios, universidades, etc. Impulsar, potenciar y legalizar los huertos urbanos ecológicos en los barrios, cediendo el uso y gestión de espacios públicos a colectivos interesados. **Declarar el Municipio Zona Libre de Transgénicos dentro de la Red Europea.** Estudio de la aplicación Iniciativa Mundial “Lunes sin carne” en todos los centros públicos.

**2.10** Estudiar las medidas necesarias en movilidad y energía. Diseñar una red de carriles bicis para el transporte en la ciudad. Los nuevos carriles bicis se harán sobre la calzada, no enfrentando al peatón y a la bici. Con campañas de concienciación y potenciación del uso de este vehículo, Declarar la ciudad a 30 Km/h. Zona vigilada de aparcamiento de bicicletas en los lugares de fácil acceso en este medio de transporte: parada de RENFE, colegios e institutos, centros de salud, etc.

**2.11** Facilitación de la evacuación de aguas en épocas de fuertes lluvias espontáneas (muy comunes en el clima de la Comunidad de Madrid) en algunas zonas ya que se originan inundaciones que hacen imposible la circulación tanto peatonal como motorizada.



### 3.- DERECHOS DE LOS ANIMALES

#### Introducción

**E**l desconocimiento y desprecio de los derechos de los animales, han conducido y siguen conduciendo al ser humano a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los Animales. El reconocimiento por parte de la especie humana del derecho a la existencia de otras especies de Animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo. Debemos aprender, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los Animales.

Desde **CAMBIEMOS PARLA** apostamos por una ciudad amiga de los animales.

#### Propuestas

**3.1 Eliminación de cualquier aporte económico o subvención a las actividades y/o colectivos que potencien el maltrato animal.**

**3.2** Parla ciudad libre de maltrato animal.

**3.3. Remunicipalización del Centro de Protección de Animales, Sacrificio Cero.** Teniendo como competencias:

- Recogida y atención temporal de los animales domésticos, extraviados, abandonados o vagabundos, hasta su recuperación por los propietarios o su entrega en adopción.
- Campañas de educativas y concienciación social contra el abandono y la adopción.
- Programas de esterilización de perros y gatos, de los que se encuentran en refugios o protectoras, como de los que viven en las calles.
- Campañas de educativas y concienciación social contra el maltrato animal.
- Promover visitas de los centros escolares a Refugios o Santuarios, en vez de “las granjas escuelas” donde los intereses de los animales no son tenidos en cuenta.
- Control poblacional de animales.

Proponemos programas no invasivos ni dolorosos, tales como: el control poblacional como esterilización, los contraceptivos de depósito o el control de huevos, métodos contrastados y eficaces.

- **Crear la figura del defensor de los animales.**
- **Crear la figura del Veterinario Municipal.**

Pág. 60

Actualmente se está debatiendo en el Parlamento regional el **Sacrificio Cero**. Desde Cambiemos Parla estamos convencidos de este método, El sacrificio cero es económicamente viable y éticamente irrenunciable, como demuestran los centros y asociaciones que lo practican.

**Se contará con voluntari@s y asociaciones animalistas para llevar la gestión del centro de protección de animales.**

**3.4 Liberar a los animales encerrados en el Parque de las Comunidades.** Mantener animales encerrados de por vida en jaulas, es anacrónico en la época que vivimos. Los animales que se puedan adoptar se llevarán al Centro de Protección de Animales, para agilizar su adopción y los que no, se les ubicará en entornos en que puedan llevar a cabo una vida digna.

**3.5 Promover la formación y la vigilancia sobre el maltrato animal.**

**3.6 Regulación de la caza.**

**3.7 Ampliar el rango de acciones que no están tipificadas todavía como maltrato.**

**3.8 Atajar el problema de los excrementos de los canes** por higiene y estética. Desarrollando programas de concienciación sobre la responsabilidad de tenencia de animales. Mantener reuniones con las personas y colectivos que tienen un can a su cargo, para encontrar unas medidas que satisfagan a todas las partes implicadas.

**3.9 Crear más espacios para el esparcimiento lúdico de los canes.**

## 4.- RESIDUOS

### Introducción

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) son los que se originan en la actividad doméstica y comercial de ciudades y pueblos. En los países desarrollados en los que cada vez se usan más envases, papel, y en los que la cultura de "usar y tirar" se ha extendido a todo tipo de bienes de consumo, las cantidades de basura que se generan han ido creciendo hasta llegar a cifras muy altas. Es una lacra que tenemos que atajar para poder seguir teniendo un planeta habitable.

Puede ser la oportunidad para nuevas industrias y **debemos aprovechar la gestión de los residuos, para generar riqueza ambiental y económica.**

### Propuestas

- 4.1 Desarrollar un **Plan de prevención de residuos para el cumplimiento de los objetivos europeos y de la Ley de residuos (22/2011) para el año 2020.**
- 4.2 Nuevos Puntos Limpios para recogida de residuos a nivel de usuario y se extremará la vigilancia y control de los vertidos de forma incontrolada.
- 4.4 **Fomentar la Implantación del sistema SDDR Sistema de Retorno de Envases.** Mejorar el tratamiento de residuos tóxicos domésticos) Introducir el etiquetado verde.
- 4.6 **Estudiar la remunicipalización del sistema de recogida de residuos sólidos.**
- 4.5 **Facilitar el acceso para la gestión de residuos a empresas de menor tamaño y cooperativas.** Promoviendo instalación de calderas de biomasa.

## 5.- ENERGÍA

### Propuestas

#### 5.1

Pág. 62

**P**romover el uso de fuentes de energía renovable que sean sostenibles económicamente, estableciendo bianualmente Planes Ambientales Municipales, impulsando la utilización de energías renovables así como la elaboración de Planes de Eficiencia Energética en los edificios públicos.

**5.2 Luchar contra la pobreza energética**, reduciendo el tramo fijo de la factura a población en situación de pobreza.





## 6.- AGUA, ALUMBRADO PÚBLICO Y LIMPIEZA VIARIA

### Introducción

**G**estión pública de unos servicios municipales de calidad. En la actualidad, el Ayuntamiento de Parla carece de un plan racional de distribución de los operarios municipales por departamentos, funciones y zonas de actuación. No hay responsables de cada uno de los servicios con un plan de trabajo elaborado, diseñado según los medios de los que se dispone y según las necesidades de nuestro pueblo. Y desde luego no hay quien responda y dé cuenta por escrito del resultado y rendimiento del trabajo realizado.

De igual modo, la cuestión fundamental de la colaboración y participación ciudadana en la organización y funcionamiento de los servicios públicos tampoco se ha abordado. Según la mente estrecha propia de la burocracia política y administrativa, los vecinos están para pagar impuestos y nada más, cuando no de palmeros subvencionados.

Plantear y resolver correctamente estos problemas es la clave para mejorar los servicios públicos y este es el modelo que nosotros queremos trasladar al Ayuntamiento

Un modelo que además de la organización planificada y responsable de los servicios, se basa en la participación ciudadana, la concienciación laboral y la defensa de la titularidad pública de los servicios.

La concienciación laboral, el respeto al trabajo y a sus resultados finales son también aspectos decisivos. “Nuestra política está dirigida a combatir la burocratización y la rutina en el trabajo, a concienciar y motivar a los funcionarios públicos de la repercusión del correcto desempeño de sus funciones en el bienestar de unos ciudadanos que son al mismo tiempo vecinos, amigos y familiares”.

### Propuestas

**6.1 Evitar la privatización del agua. Revocar el acuerdo del Pleno Municipal en el que se privatizó el agua en Parla.** Control y gestión del ciclo integral del agua a través de un servicio de aguas público. Elaboración de estudio técnico hidráulico y un programa de inversiones para mejorar la calidad del suministro de agua. Utilizar de forma más eficiente y



fomentar el ahorro del agua potable en instalaciones y servicios municipales. Sensibilización ciudadana, y pedagogía para el **ahorro de agua**.

**6.2 Control de los vertidos de aguas residuales** ejecutando el proyecto de unificación de vertidos en zonas industriales, bajo el conocimiento y control de la asamblea de vecinos de las calles y barrios colindantes más afectados por la molestias que genera el estado de la red, mosquitos, malos olores, basuras, etc.

**6.3 Proyecto de Construcción de un nuevo Cementerio Municipal**, en línea con las instalaciones menos agresivas al entorno y **alejado de las zonas residenciales** del casco urbano en cumpliendo la actual legislación y aplicación en materia de policía mortuoria, **incluyendo la instalación de Tanatorio y otros servicios complementarios**. Dotación de personal, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones **a cargo del Ayuntamiento y no de una empresa privada**.

**6.4** Conseguir un **servicio de limpieza viaria más efectivo**, a través de una organización planificada y la dotación de medios mecánicos y materiales que posibiliten la productividad del trabajo y pueda llegar de forma regular a todas las calles y barrios.

**6.5** Elaborar de un **Plan de Emergencia municipal ante inclemencias meteorológicas**, inundaciones, y otras catástrofes contando **con la participación de los sectores vecinales** más afectados. El objetivo del plan es preparar con antelación las medidas y soluciones disponibles así como la previsión de proyectos de infraestructura necesarios. En la misma línea, tener diseñados otros planes y protocolos de actuación como planes forestales contra incendios, a través de la Junta Local de Seguridad.



## 7.- MOVILIDAD Y TRANSPORTES

### Introducción

La gestión del transporte está orientada por un enfoque economicista. La red de transporte público no se ha adaptado a las necesidades reales de la ciudad, por ello, el vehículo privado tiene un claro protagonismo con los conocidos problemas de contaminación, ocupación del suelo y coste de creación y mantenimiento de las infraestructuras necesarias.

Se observa también un estancamiento de las políticas de movilidad peatonal, un parón de las peatonalizaciones y aéreas de prioridad residencial y una permanencia del tradicional desequilibrio de espacios dedicados al peatón frente al tráfico.

### Propuestas

#### 7.1. Priorizar al peatón frente al transporte motorizado

- Recuperar actuaciones de peatonalización, creación de itinerarios peatonales y áreas de prioridad residencial.

**7.2 Aumentar el uso de la bicicleta.** Universalizar la señalización para ciclistas, crear carriles rápidos para bicicletas y mejorar el acceso de los aparcamientos de bicicletas. Mejorar la intermodalidad con el transporte público. Elaborar un plan director de la bicicleta adaptado a las condiciones actuales.

**7.3 Mejorar los servicios colectivos para desincentivar el uso del vehículo privado. Exigir una mejora de los servicios de autobuses urbanos regionales. Aumentando el número de paradas y diseñando recorridos más acordes con la realidad de las necesidades de movilidad vecinal.** Estudiar el servicio actual de autobuses municipales, para mejorar sus recorridos, en orden de atender a toda la población de Parla en sus desplazamientos.

**7.4 Auditoría de las cuentas y de la deuda del tranvía, para dignificar un servicio ecológico y sostenible que hace un gran servicio a la ciudadanía de Parla,** que tiene un servicio que en horas punta acerca a los ciudadanos a la estación de Renfe y desde ésta a sus casas.

**7.5 Apoyar la creación de rutas escolares en transportes alternativos y saludables, como bicicletas, patines, patinetes y monopatinetes.**

## 8.- EMPLEO, ECONOMIA SOCIAL Y SOSTENIBLE

### Introducción

**E**l empleo, el derecho al trabajo, es un pilar fundamental por el que una sociedad se rige y que engloba un sistema económico necesario para conseguir un bienestar social, y estado de derecho que sea real y efectivo. La intención es encontrar unos puntos que recojan los problemas de empleo y económicos, para conseguir mejorar el panorama actual y poder tener un modelo de ciudad sostenible.

Con una estructura económica que se ha mantenido en niveles muy bajos con dos consecuencias: una mayor vulnerabilidad de la población ante los efectos de la crisis y el paro, al no contar con oferta de empleo por ausencia de tejido económico; y una menor capacidad de la administración local para intervenir sobre esa vulnerabilidad por falta de recursos económicos una vez que deja de ingresarse por enajenación de terrenos.

**Cualquier propuesta de reactivación económica en Parla debe partir de la situación concreta del municipio** en cuanto a la situación de empleabilidad de sus habitantes. **El alto porcentaje de población en riesgo de exclusión social, los escasos niveles formativos, la situación de los jóvenes y mayores de más de 45 años desempleados, es la realidad desde donde ofrecer propuestas que puedan suponer respuestas reales.**

Su sector terciario es fundamentalmente pequeño, con apenas dos centros comerciales y 3 hipermercados. Cuenta, no obstante, con 7 galerías, cuyos niveles de ocupación son muy bajos, pero a la vez con un alto potencial por su implantación tradicional en la ciudad.

Con la crisis económica miles de empresas y negocios desaparecen, mientras se estanca la inversión privada. La construcción es fiel reflejo de esta realidad. Esto está teniendo efectos catastróficos sobre el empleo.

**Parla es un municipio joven, con una media de edad que apenas supera los 34 años y una gran población infantil** y no puede seguir desamparada.

Respecto a las pequeñas empresas y comercios, lógicamente también se verán beneficiados de esta política que dinamiza la economía local y estimula el consumo. Si los trabajadores tienen poder adquisitivo, gastan y mueven los negocios.

## Propuestas

**8.1** Estudiar la viabilidad de la consolidación de los puestos de trabajo de carácter indefinido del personal laboral ajustando la actual relación de puestos de trabajo a los criterios de racionalización y mejor disposición de los recursos humanos y materiales. Promover la promoción y formación continuada de los trabajadores.

**8.2** Crear un departamento de personal en el Ayuntamiento en coordinación con una oficina municipal de orientación de personal que impulsará una bolsa de empleo para las necesidades del personal municipal.

**8.3 Desarrollar una Oficina de Formación de Empresas (I+D+I)**, con el objetivo principal de activar la implantación de empresas de innovación tecnológica y potenciar esta fórmula preferentemente en la zona del PAU-5.

**8.4 Rehabilitar el Parque Industrial**, haciendo atractivo el traslado de actividades y nuevas industrias, ofreceremos suelo industrial adecuado para el traslado de las actividades instaladas en el centro urbano.

**8.5** Invertir en proyectos de **creación de empresas municipales productivas y que ofrezcan ocupación**, como viveros de plantas, agricultura ecológica.

**8.6 Poner en marcha un Instituto Público para el Cambio de Modelo Productivo.** Su misión es proponer, implementar y apoyar un cambio de modelo productivo para el municipio de Parla.

**8.7 Mejorar la atención y el asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas, agilizando la información y el trámite de subvenciones y de aperturas, para las que ofreceremos incluso ayuda técnica.**

**8.8 Remunicipalización de los servicios públicos.** Realizar una auditoría de la deuda municipal y analizar el coste/beneficio de las actividades y servicios públicos externalizados. **Revisar los contratos con las empresas colaboradoras.** Paralizar los planes de privatización de la administración pública.

**8.9 Gestionar la económica priorizando las necesidades sociales.**

**8.10** Crear y revitalizar órganos democráticos municipales como el **Consejo Local de Empleo y la mesa de negociación**, con la presencia directa de sindicatos y trabajadores.

**8.11** Impulsar un **Plan de Rescate Ciudadano** para atender a la población que sufre de manera más cruda esta situación.

**8.12 Realizar concurso de ideas para la mejora de la situación laboral en Parla.**

**8.13** Impulsar el co-working.

## 9.- FISCALIDAD, IMPUESTOS, TASAS Y ORDENANZAS MUNICIPALES

### Introducción

Este es quizá uno de los puntos más problemáticos de todo programa electoral, debido al estado de emergencia social en el que se encuentra Parla. Es complicado solicitar colaboración al contribuyente cuando las prioridades pasan por tener las necesidades básicas satisfechas. Pero debemos tomar conciencia que contribuir con el pago de impuestos y tasas a un Ayuntamiento gobernado por **Cambiemos Parla** será una inversión que redundará en el bien colectivo y común, al gestionarse cada euro recaudado desde la perspectiva de la honradez y la transparencia.

Nuestro proyecto es a largo plazo y nuestro objetivo conseguir en un futuro próximo una reducción de presión fiscal gracias a una mayor eficiencia y rendimiento en la recaudación haciendo que los servicios públicos sean de calidad con un menor coste gracias a una gestión municipal integral sin intermediarios que puedan sacar partido de nuestro dinero.

Pero en este caso, al igual que en el resto de apartados, este documento está lleno de ideas encaminadas a la mejora de nuestra localidad que puedan llevarnos al objetivo de este programa que no es otro que una localidad coherente, cohesionada, cercana y, principalmente, de sus ciudadanos.

No podemos negar que la situación económica y financiera de nuestro ayuntamiento es, a día de hoy, un auténtico misterio. Trataremos de recabar toda la información necesaria para desarrollar y adoptar un plan específico, detallado y adecuado a las necesidades del municipio. Combinado con las medidas de transparencia, control ciudadano y gestión transparente, la política fiscal en un pilar del mantenimiento y mejora de los servicios que todo ayuntamiento debe ofrecer a sus ciudadanos.

A nivel informativo, dentro de este capítulo podemos distinguir los impuestos cedidos por el Estado (IRPF), de los gestionados por el propio Ayuntamiento (IBI, Impuesto Vehículos Tracción Mecánica, Impuesto incremento valor terrenos y el IAE).

**a) Impuesto de Renta de la Personas Físicas (IRPF):** El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es un impuesto directo que grava la renta obtenida durante un año por las personas físicas, y tiene un carácter estatal, el Estado hace una cesión porcentual de las cuotas líquidas recaudadas en el municipio.

**b) Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI):** El Impuesto sobre Bienes Inmuebles es un impuesto directo de titularidad municipal que grava el valor catastral de los bienes inmuebles. Este impuesto es popularmente conocido como: “Contribución”. Suele ser la principal partida de los impuestos que recaudan los Ayuntamientos.

**c) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:** Este impuesto grava la titularidad de los vehículos de tracción mecánica aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría. Serán sujetos pasivos tanto las personas físicas como jurídicas.

**d) Impuesto incremento valor de los terrenos:** Es un impuesto directo que grava el incremento de valor que experimentan los terrenos, y que se pone de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos. Este impuesto es popularmente conocido como “plusvalía”.

**e) Impuesto de Actividades Económicas (IAE):** El impuesto de actividades económicas grava el mero ejercicio de una actividad económica, ya sea empresarial, profesional o artística.

## Propuestas

**9.1** Actualizar el departamento de Economía, Tesorería e Intervención, apoyándose en el personal competente, donde las facturas, los gastos, los pagos y los ingresos lleven una contabilidad pormenorizada y al día. Con el objetivo de activar y rentabilizar la obtención de los recursos necesarios para poder garantizar el correcto cumplimiento de los productos y servicios que el ayuntamiento debe ofrecer a sus ciudadanos.

**9.2** Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a anular las retenciones por compensación de deudas que actualmente supera los 22 millones de € anuales. Esta sanción es injusta porque atenta directamente contra los ciudadanos de Parla al incidir directamente en la calidad de los servicios municipales.

**9.3** Se estudiarán las ordenanzas municipales relacionadas con la fiscalidad. Se realizarán las modificaciones que se estimen necesarias para adecuar dichas ordenanzas a la realidad social y a las necesidades de nuestra localidad.

**9.4** Reforzar la lucha contra el fraude fiscal aportando las herramientas y recursos necesarios.

**9.5** Pedir a los organismos competentes la ubicación en Parla de oficinas de Hacienda, Seguridad Social, Educación.



Ciudad  
diversa  
sostenible  
habitable  
Cambiemos Parla  
cohesionada  
cerCana